

**CUENTAS ANUALES
DE LAS FUNDACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

FUNDACIONES

Fundación Santa María de Albarracín

D. ANTONIO JIMÉNEZ MARTÍNEZ, con N.I.F.: 18.419.516-N y en calidad de Secretario del Patronato de la FUNDACIÓN SANTA MARÍA DE ALBARRACÍN,

CERTIFICA

Que con fecha 8 de junio de 2023, debidamente convocada al efecto, se celebró reunión del Patronato, a la que asistieron los siguientes miembros:

- 1.- D. José Antonio Satué Huerto
- 2.- D. M^a Teresa Pérez Esteban
- 3.- D. Miguel Villalta Martín
- 4.- D. Honorio Romero Herrero
- 5.- D. Manuel Rando López
- 6.- D. Juan Pablo Ferrer Martín

Que en dicha reunión se adoptó por unanimidad de los asistentes el acuerdo de APROBAR LAS CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio 2022, cerrado el 31 de diciembre de 2022, según consta en el Libro de Actas.

Que se adoptó el acuerdo de destinar en el ejercicio a los fines fundacionales, recursos en forma de gasto e inversiones directamente asociadas a las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, según se detalla en la Nota de la Memoria nº 13 relativa a la aplicación de elementos patrimoniales a fines propios, elaborada en la forma determinada en el artículo 32 del Reglamento de Fundaciones de competencia estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de diciembre.

Que se aprobó en dicha reunión la propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2022, en la forma establecida en el apartado 3 de la memoria económica abreviada, según se dispone en los modelos de cuentas anuales, aprobados en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (Resolución, de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas), y de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, desarrollado por el artículo 32 de Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre.

Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en Anexo a esta certificación, formando un solo documento que firman los patronos asistentes y compuesto de los siguientes estados: Balance de Situación, Cuenta de Resultados y Memoria económica, incluyendo ésta, a su vez, el cuadro de destino de rentas e ingresos, el grado de cumplimiento del Plan de Actuación, el informe sobre el cumplimiento del código de conducta, y el Inventario de bienes, derechos y obligaciones.

Que la Fundación puede formular las cuentas según el modelo de pequeña y mediana entidad sin fines lucrativos, de conformidad con la norma segunda de la Resolución de 26 de marzo de 2013, del ICAC.

Y para que así conste, expido la presente en Albarracín, a 8 de junio de 2023.

Vº Bº

**EL VICEPRESIDENTE EN
FUNCIONES DE PRESIDENTE**

EL SECRETARIO

FUNDACIÓN SANTA MARÍA DE ALBARRACÍN [2022]
 Balance de Situación PYMESFL 31.12.2022

Título	Nota Memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.034.910,93	971.820,33
I. Inmovilizado intangible	NOTA 5	43.664,14	78.059,66
II. Bienes del Patrimonio Histórico	NOTA 6	702.968,55	817.168,40
III. Inmovilizado material	NOTA 5	573,78	731,64
IV. Inversiones inmobiliarias			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas largo plazo			
VI. Inversiones financieras a largo plazo	NOTA 7	287.704,46	75.860,63
VII. Activos por impuesto diferido			
B) ACTIVO CORRIENTE		452.099,87	469.436,32
I. Existencias		2.792,24	2.212,71
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	NOTA 7	366.142,32	322.110,03
III. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	NOTA 7	23.208,44	7.066,89
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Inversiones financieras a corto plazo	NOTA 7	0,00	325,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		4.240,17	4.137,04
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		55.716,70	133.584,65
<u>TOTAL ACTIVO (A+B)</u>		<u>1.487.010,80</u>	<u>1.441.256,65</u>
A) PATRIMONIO NETO		967.705,04	1.103.792,05
A-1) Fondos propios		269.678,60	263.084,25
I. Dotación fundacional	NOTA 9	252.977,48	252.977,48
1. Dotación fundacional		252.977,48	252.977,48
2. Dotación fundacional no exigida			
II. Reservas	NOTA 9	10.106,77	2.884,42
III. Excedentes de ejercicios anteriores			
IV. Excedente del ejercicio	NOTAS 3 Y 9	6.594,35	7.222,35
A-2) Ajustes por cambios de valor			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	NOTA 12	698.026,44	840.707,80
B) PASIVO NO CORRIENTE	NOTA 10	3.834,42	3.836,65
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo			
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento			
3. Otras deudas a largo plazo			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido	NOTA 10	3.834,42	3.836,65
V. Periodificaciones a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		515.471,34	333.628,04
I. Provisiones a corto plazo			
II. Deudas a corto plazo	NOTA 8	424.621,09	273.492,38
1. Deudas con entidades de crédito		-39,28	
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a corto plazo		424.660,37	273.492,38
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
IV. Beneficiarios - Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	NOTA 8	68.875,04	60.135,66
1. Proveedores		19.566,39	9.141,73
2. Otros acreedores		49.308,65	50.993,93
VI. Periodificaciones a corto plazo		21.975,21	
<u>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</u>		<u>1.487.010,80</u>	<u>1.441.256,74</u>

FUNDACIÓN SANTA MARÍA DE ALBARRACÍN [2022]
 Cuenta de resultados PYMESFL 31.12.2022

Título	Notas Memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		747.854,76	510.882,33
a) Cuotas de usuarios y afiliados			
b) Aportaciones de usuarios	NOTA 11	190.801,18	149.695,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	NOTA 11,12	557.053,58	361.187,33
e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	NOTA 11	123.521,87	74.739,91
3. Gastos por ayudas y otros			
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos	NOTA 11	-231.289,10	-187.936,66
7. Otros ingresos de la actividad		88.018,18	148.271,26
a) Subvenciones afectas actividad mercantil	NOTA 11	4.000,00	
a) Subvenciones afectas a gastos comunes propia y mercantil	NOTA 11,12	76.273,63	137.613,65
b) Otros	NOTA 11	7.744,55	10.657,61
8. Gastos de personal	NOTA 11	-522.500,54	-392.329,03
9. Otros gastos de la actividad	NOTA 11	-204.748,89	-133.965,46
10. Amortización del inmovilizado		-148.753,23	-170.833,23
a) Amortización del inmovilizado	NOTA 5	-34.553,38	-38.644,55
b) Amortización bienes patrimonio histórico	NOTA 6	-114.199,85	-132.188,68
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasado a excedente ejercicio	NOTA 12	142.683,59	159.246,39
a) Afectas a la actividad propia		142.594,24	158.416,61
b) Afectas a la actividad mercantil			
c) Afectas a gastos comunes propia y mercantil		89,35	829,78
12. Exceso de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		-5.213,36	8.075,51
14. Ingresos financieros	NOTA 11		
15. Gastos financieros	NOTA 11	0,00	-153,09
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
17. Diferencias de cambio		-5,74	
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	NOTA 7	11.813,45	-700,07
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		11.807,71	-853,16
A.3) EXCEDENTE ANTES IMPUESTOS		6.594,35	7.222,35
19. Impuestos sobre beneficios			
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EXCEDENTE EJERCICIO		6.594,35	7.222,35
B) Ingresos y gastos imputados directamente patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas	NOTA 12	861.888,54	618.097,98
2. Donaciones y legados recibidos	NOTA 12	299.069,44	136.610,28
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo	NOTA 10	2,23	20,74
B.1) VARIACIÓN PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		1.160.960,21	754.729,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas	NOTA 12	-974.051,60	-795.914,44
2. Donaciones y legados recibidos	NOTA 12	-329.589,97	-170.335,37
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
C.1) VARIACIÓN PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIÓN AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-1.303.641,57	-966.249,81
D) Variación patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-142.681,36	-211.520,81
E) Ajustes por cambios de criterio			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la dotación fundacional			
H) Otras variaciones			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		-136.087,01	-204.298,46

MEMORIA ECONÓMICA PYMESFL

ENTIDAD: FUNDACIÓN SANTA MARÍA DE ALBARRACÍN

C.I.F.: G-44155182

Nº REGISTRO:

EJERCICIO: 2022

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

Objeto social de la entidad: Promoción y fomento socio laboral y cultural de Albarracín y su comarca.

Actividad: La Fundación desarrolla siete actividades económicas fundamentales, la *enseñanza y formación profesional no superior*, la *organización de reuniones y congresos*, la *gestión del Museo Diocesano, del Museo Municipal y de la Torre Blanca*, el servicio en *hostales y hospedajes* para gestionar las dos residencias de la Fundación, la *recuperación de edificios*, la *venta de libros* de Albarracín y su comarca y el *alquiler de viviendas*, relativo a la Casa de la Julianeta.

Usuarios y beneficiarios de la Fundación: Los usuarios de la Fundación son todas aquellas personas interesadas en la cultura, en sus más variadas manifestaciones: fotografía, pintura, música, restauración...

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la entidad, y se presentan en base a las disposiciones legales vigentes y obligatorias en materia contable: la resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de contabilidad y auditoría de cuentas (ICAC), por el que se aprueba el Plan de Contabilidad para pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (PYMESFL), que refunde en un único texto, las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, y, en lo que no se oponga a éste, el Plan General de Contabilidad para PYMES aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad y sin necesidad de adjuntar informaciones complementarias.

2. Principios contables.

Para mostrar la imagen fiel ha sido suficiente la aplicación de los principios contables obligatorios que se desarrollan en la resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de contabilidad y auditoría de cuentas (ICAC) por el que se aprueba el Plan PYMESFL, las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, y en todo lo que no sea contrario a éste, el Plan General de Contabilidad PYMES aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre. Igualmente se han tenido en cuenta las Leyes 49/2002 y 50/2002, así como el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Fundación Santa María de Albarracín ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, si bien la crisis económica del país así como la creciente complejidad burocrática y de trámites, ha afectado seriamente a la situación de la entidad, tanto en los recursos obtenidos por las actividades mercantiles, como por la directa vinculación de este tipo de entidades con la obtención de fondos públicos (subvenciones) para poder desarrollar sus fines, que se ha visto mermado en los últimos años de forma importante. Así pues el principio de entidad en funcionamiento depende en gran parte de que se mantengan e incrementen los Convenios con entidades públicas y sus correspondientes fondos.

4. Comparación de la información.

La estructura que presentan el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias sigue formalmente el modelo legal y no ha sido necesario para su presentación ningún cambio en la estructura. No ha habido causas que impidan la comparación de las cuentas anuales de este ejercicio con el precedente.

5. Elementos recogidos en varias partidas.

Cada elemento patrimonial se halla recogido únicamente en una partida del balance.

6. Cambios en criterios contables.

No ha habido cambios en criterios contables realizados en el ejercicio.

7. Corrección de errores.

No ha habido ajustes por corrección de errores realizada en el ejercicio.

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio asciende a unos beneficios de 6.594,35 euros

1. Propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio:

BASE DE REPARTO	Importe
Excedente del ejercicio	6.594,35
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
TOTAL	6.594,35
APLICACIÓN	Importe
A dotación fundacional	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	6.594,35
A excedentes negativos de ejercicios anteriores	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
TOTAL	6.594,35

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

1. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

Los elementos que integran esta partida se consideran activos NO generadores de flujos de efectivo, puesto que su finalidad no es obtener un beneficio económico, sino prestar un servicio a los usuarios de la entidad a través del cumplimiento de sus fines.

El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada, calculada en función de su vida útil, y por las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado.

La entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para el inmovilizado material y se explican en el apartado 2 de esta nota.

Durante los ejercicios pasados se firmaron diversos convenios de cesión de las infraestructuras de la ciudad a la Fundación Santa María de Albarracín por cuya cesión de uso la entidad pagó 0 euros. La Fundación Santa María de Albarracín no registró en su contabilidad estas cesiones de uso de acuerdo con lo establecido en el R.D. 776/1998, de 28 de Abril, pero sí las restauraciones y equipamientos de dichos inmuebles.

En 2010 el ICAC publicó la consulta núm. 6, en la que se establecía que en las cesiones de uso gratuitas, la entidad tendría que reconocer un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido.

El tipo de inmuebles cedidos a la Fundación se caracterizan por su alto valor histórico y el escaso valor del derecho de cesión de uso, al ser éstas gratuitas, por ello, resultó muy difícil establecer un valor razonable para estas cesiones.

Finalmente, se activaron en el ejercicio 2012 optando por asignarles el valor dado al derecho en los convenios de cesión del uso y en los casos en que no aparecía dicha valoración, se activaron por el valor de la restauración junto con su equipamiento.

Los derechos de cesión de uso deben ser amortizados porque se refieren a bienes que sufren un desgaste continuo por su funcionamiento y uso, según establece la resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC, por el que se aprueba el Plan PYMESFL, en su norma de valoración 5ª. El porcentaje de amortización viene fijado por el periodo de cesión.

ELEMENTO	Porcentaje de amortización/traspaso
Casa Santa María	4 %
Iglesia Santa María	4 %
Ermita San Juan	3,33 %
Torre Blanca	4 %
Castillo	3,33 %
Casa de la Julianeta	3,33 %
Centro de restauración	3,33 %
Casa de los Pintores	3,33 %
Museo de Albarracín "Martín Almagro"	7,14 %

2. INMOVILIZADO MATERIAL.

Hasta el ejercicio 2007 las cesiones de uso de determinados inmuebles se valoraban como inmovilizado inmaterial, ya que, lo que prevalecía, a efectos de valoración era el derecho de uso y no la naturaleza del bien en sí. El RD 1515/2007 cambió el criterio de valoración, haciendo hincapié en la naturaleza del bien, así pues dichos inmuebles pasaron en bloque a ser considerados como inmovilizado material: construcciones y mobiliario. A partir del ejercicio 2012 se consideraron como bienes de patrimonio histórico ya que esto refleja mejor la imagen fiel de la entidad, puesto que Albarracín tiene un Plan Especial de Ordenación Urbana y fue declarado conjunto histórico artístico.

Los elementos que integran esta partida se consideran activos NO generadores de flujos de efectivo, puesto que su finalidad no es obtener un beneficio económico, sino prestar un servicio a los usuarios de la entidad a través del cumplimiento de sus fines.

Se valora a su coste de adquisición minorado en su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los porcentajes de amortización de los elementos del inmovilizado material aplicados en el ejercicio 2022 han sido:

ELEMENTO	Porcentaje de amortización/traspaso
Elementos de transporte	16 %
Otro inmovilizado material	10 %

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evaluará si existen indicios de que algún inmovilizado material se ha deteriorado y en ese caso se estimará los importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan. Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento de inmovilizado cuando su valor contable supere a su importe recuperable, siendo éste el mayor entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Los costes de ampliación, modernización y mejora se activan por su valor de adquisición cuando suponen aumento de capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil del elemento.

Los trabajos efectuados por la entidad para su inmovilizado se valoran por su precio de adquisición o su coste de producción.

En el balance no hay ninguna partida que figure por un valor fijo.

La entidad no se ha acogido a ninguna regularización efectuada al amparo de la ley.

3. INVERSIONES INMOBILIARIAS

La Fundación Santa María de Albarracín no tiene inversiones inmobiliarias.

4. BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

La Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español establece qué elementos se pueden considerar bienes del patrimonio histórico. La ciudad de Albarracín fue declarada conjunto monumental en el año 1961 y se estableció un plan de ordenación urbana desde entonces. Esto supone que todos los edificios y lugares de la ciudad pueden considerarse bienes del patrimonio histórico. Fue en el ejercicio 2012 cuando dichos elementos que, hasta ese momento, se recogían como inmovilizado material, construcciones y mobiliario, pasaron a ser considerados como bienes de patrimonio histórico ya que esto refleja mejor la imagen fiel de la entidad.

Los elementos que integran esta partida se consideran activos NO generadores de flujos de efectivo, puesto que su finalidad no es obtener un beneficio económico, sino prestar un servicio a los usuarios de la entidad a través del cumplimiento de sus fines.

Se valoran a su coste de restauración y equipamiento, como valor más fiable, minorado en su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Estos bienes deben ser amortizados porque, aunque la Fundación no ostenta la propiedad, sino el usufructo, se trata de bienes que sufren un desgaste continuo por su funcionamiento y uso, según establece la resolución de 26 de marzo de

Fundación Santa María de Albarracín

Memoria económica PYMESFL 31.12.2022

2013 del ICAC, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad PYMESFL, en su norma de valoración 7ª. Se aplican sistemáticamente amortizaciones lineales considerando el plazo de cesión según cada convenio.

Los porcentajes de amortización de estos elementos aplicados en el ejercicio 2022 han sido:

ELEMENTO	Porcentaje de amortización/traspaso
Casa de Santa María, Iglesia de Santa María, Torre Blanca	4 %
Ermita, Castillo, Casa de la Julianeta, Centro de restauración	3,33 %
Equipamiento de los inmuebles (general)	10 %
Cubierta del Palacio Episcopal	7,69 %
Pórtico del Palacio Episcopal	8,57 %
Instalaciones técnicas iluminación Iglesia Sta. María	8 %
Instalaciones de telecomunicaciones del Palacio Episcopal.	8,57 %
Rehabilitación Casa Santa María 17-18	11,32 %
Rehabilitación Casa de los Pintores 19	11,77 %
Reforma de calefacciones Ermita S. Juan y Casa Julianeta	6,56 %

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad, pese a las dificultades que supone teniendo en cuenta el tipo de bien de que se trata, evaluará si existen indicios de que algún elemento se ha deteriorado y en ese caso se estimarán los importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan. Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un bien de patrimonio histórico cuando su valor contable supere a su importe recuperable, siendo éste el mayor entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Los costes de ampliación, modernización y mejora se activan por su valor de adquisición cuando suponen aumento de capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil del elemento.

Los trabajos efectuados por la entidad para su inmovilizado se valoran por su precio de adquisición o su coste de producción.

En el balance no hay ninguna partida que figure por un valor fijo.

La entidad no se ha acogido a ninguna regularización efectuada al amparo de la ley.

5. PERMUTAS

La Fundación Santa María de Albarracín, no ha realizado permutas.

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Fundación Santa María de Albarracín tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la Fundación Santa María de Albarracín: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada, en el caso de las cuentas por cobrar. La Fundación Santa María de Albarracín registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.
- Las inversiones en entidades del grupo, asociadas o multigrupo.
- Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro con vencimiento inferior a tres meses.

Pasivos financieros

- Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen.
- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Según todo lo anterior, la Fundación Santa María de Albarracín tiene las siguientes inversiones financieras con carácter de renta fija:

Fondos Ibercaja DIVERSIFICACIÓN EMPRESAS FI: La entidad tiene invertida parte de la dotación fundacional en ellos. Según el Plan Contable PYMESFL, de 26 de marzo, en su norma de valoración, nº 9, la Fundación Santa María de Albarracín no establece distinciones entre inversiones financieras a corto o a largo plazo, sino que todos los fondos de inversión se consideran como "activos financieros a coste". Su valoración inicial es a coste de adquisición y, al menos al cierre del ejercicio, habrá que hacer una nueva valoración para comprobar si ha habido deterioro de valor; en este caso se registrará el deterioro como un gasto.

Fondos Ibercaja ESPAÑA-ITALIA 2023 CLASE C: La entidad tiene invertida parte de la liquidez en ellos. Según el Plan Contable PYMESFL, de 26 de marzo, en su norma de valoración, nº 9, la Fundación Santa María de Albarracín no establece distinciones entre inversiones financieras a corto o a largo plazo, sino que todos los fondos de inversión se consideran como "activos financieros a coste". Su valoración inicial es a coste de adquisición y, al menos al cierre del ejercicio, habrá que hacer una nueva valoración para comprobar si ha habido deterioro de valor; en este caso se registrará el deterioro como un gasto.

7. EXISTENCIAS

Los elementos que integran esta partida se consideran activos NO generadores de flujos de efectivo, puesto que su finalidad no es obtener un beneficio económico, sino prestar un servicio a los usuarios de la entidad a través del cumplimiento de sus fines.

El criterio de valoración aplicado es el método FIFO por considerarlo la Fundación el más adecuado para su gestión.

Correcciones de valor: si el valor neto realizable al cierre es inferior al precio de adquisición o coste de producción (y los bienes no son objeto de un contrato de venta en firme) se efectuarán las correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cada año se aplica la provisión efectuada el ejercicio anterior.

Si la pérdida de valor es irreversible se da de baja del inventario.

No hay ninguna partida que figure en el balance por una cantidad fija.

La Fundación Santa María de Albarracín ha constatado durante el ejercicio 2021, que el precio de venta de algunas de sus existencias era inferior al precio de adquisición, con lo cual ha valorado el deterioro correspondiente.

Igualmente, se ha constatado que algunos otros elementos no se están vendiendo, con lo cual también se ha valorado el deterioro correspondiente.

8. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

La Fundación Santa María de Albarracín no ha realizado transacciones de este tipo.

9. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio después de aplicar las deducciones fiscalmente admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos, que incluyen las diferencias temporarias entre la valoración contable y la valoración fiscal de activos y pasivos.

Para determinar el impuesto corriente, el resultado contable deberá reducirse en el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas.

10. INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, independientemente de cuándo se produzca la corriente financiera.

Ingresos:

Las entregas de bienes y prestaciones de servicios se valoran por el importe facturado, deduciendo de éste los descuentos en factura que obedezcan a pronto pago y otros.

Las cuotas de usuarios se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

Gastos:

Las compras y otros gastos se valoran netos de descuentos e incluyen los impuestos indirectos en el caso de que no sean recuperables de la Hacienda Pública.

En caso de que la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo que se reconocerá como gasto cuando se produzca la corriente real.

Cuando la corriente real se extienda por periodos superiores al ejercicio económico (gastos plurianuales), en cada periodo se reconocerá el gasto correspondiente.

11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Criterio de contabilización: las provisiones se dotan cuando se tiene la certeza que se dará un hecho (impuestos, responsabilidades) pero resulta indeterminado en cuanto al importe o la fecha en que se cancelará. Se reconocerá en el pasivo del balance cuando se den las siguientes circunstancias: la Fundación tiene una obligación presente derivada de hechos pasados, y es probable que tenga que desprenderse de recursos económicos para cancelar la provisión. Se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la entidad tendría que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Fundación Santa María de Albarracín del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

Siguiendo las instrucciones del Plan General Contable 2007 para PYMES, la "provisión para grandes reparaciones" desapareció por no estar basada en hechos pasados sino futuros, transfiriéndose su saldo a una cuenta de reservas, dentro del Patrimonio neto.

El fondo de reversión se dota anualmente en función del tiempo concedido para la recuperación de las inversiones.

12. GASTOS DE PERSONAL (PROVISIÓN PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES)

El criterio de registro es el mismo que para el resto de los gastos, es decir, el principio de devengo.

La Fundación no ha efectuado ninguna provisión interna durante el ejercicio.

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Las subvenciones no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos en correlación con la aplicación como gasto de las partidas para las que se ha concedido tal subvención.

Las subvenciones que tengan carácter reintegrable, se registrarán como pasivos de la entidad hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

La Fundación Santa María de Albarracín ha percibido, dentro de las subvenciones de carácter no reintegrable: Subvenciones oficiales aplicadas a la explotación que se imputan a resultado mediante la cuenta 740 y subvenciones oficiales de capital, que se registran en la cuenta 130. Las subvenciones de Capital se transfieren al excedente del ejercicio en la misma proporción que la correspondiente amortización de los activos para los que se concedió la subvención.

14. COMBINACIONES DE NEGOCIOS.

La Fundación Santa María de Albarracín no ha realizado combinaciones de negocios.

15. NEGOCIOS CONJUNTOS.

La Fundación Santa María de Albarracín no ha realizado negocios conjuntos.

16. CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS.

Fundación Santa María de Albarracín

Memoria económica PYMESFL 31.12.2022

La Fundación Santa María de Albarracín no ha realizado transacciones de este tipo.

17. FUSIONES ENTRE ENTIDADES NO LUCRATIVAS

La Fundación Santa María de Albarracín no ha realizado fusiones de este tipo.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**1. INMOVILIZADO MATERIAL.****a) No generador de flujos de efectivo.**

	MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferencias o traspasos de otras cuentas	(-) Salidas	(-) Dotación al deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
213	Maquinaria	7.858,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.858,35
217	Equipos proceso información	14.817,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.817,65
218	Elementos de transporte	43.712,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.712,31
219	Otro inmovilizado material	55.866,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55.866,07
	TOTALES	122.254,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	122.254,38
	AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones		(-) Reducciones		B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	
213	Maquinaria	7.858,35		0,00		0,00	7.858,35	
217	Equipos proceso información	14.817,65		0,00		0,00	14.817,65	
218	Elementos de transporte	43.712,31		0,00		0,00	43.712,31	
219	Otro inmovilizado material	55.134,43		157,86		0,00	55.292,29	
	TOTALES	121.522,74		157,86		0,00	121.680,60	

b) Generador de flujos de efectivo.

La Fundación Santa María de Albarracín no tiene elementos de inmovilizado material generadores de flujos de efectivo.

c) Otra información.

Hasta el ejercicio 2007 las cesiones de uso de determinados inmuebles se valoraban como inmovilizado inmaterial, ya que, lo que prevalecía, a efectos de valoración, era el derecho de uso y no la naturaleza del bien en sí. El RD 1515/2007 cambió el criterio de valoración, haciendo hincapié en la naturaleza del bien, así pues dichos inmuebles pasaron en bloque a ser considerados como inmovilizado material: construcciones y mobiliario. A partir del ejercicio 2012 pasaron a ser considerados como bienes de patrimonio histórico ya que esto refleja mejor la imagen fiel de la entidad, puesto que Albarracín tiene un plan especial de ordenación urbana y fue declarado conjunto histórico artístico.

2. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

a) No generador de flujos de efectivo.

	MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Registro contable inicial	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferencias o trasposos de otras cuentas	(-) Salidas	(-) Corrección valorativa por deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
206	Aplicaciones informáticas	717,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	717,01
207	Derechos s/ activos cedidos en uso	1.011.110,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.011.110,69
	TOTALES	1.011.827,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.011.827,70
	AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Amortización acumulada inicial	(*) Dotación		(-) Reducciones		B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
206	Aplicaciones Informáticas	717,01	0,00	0,00		0,00		717,01
207	Derechos s/ activos cedidos en uso	933.051,03	0,00	34.395,52		0,00		967.446,55
	TOTALES	933.768,04	0,00	34.395,52		0,00		968.163,56

b) Generador de flujos de efectivo.

La Fundación Santa María de Albarracín no tiene elementos de inmovilizado intangible generadores de flujos de efectivo.

c) Otra información.

Las cesiones de uso en vigor son las siguientes:

Palacio Episcopal.- El convenio se firmó en Teruel el 30 de Junio de 1997 entre la Diócesis de Teruel-Albarracín como titular del inmueble y la Fundación Santa María de Albarracín. Se otorgó a esta última un derecho real de uso sobre el citado palacio, gratuito y por 25 años. No se valoró económicamente el derecho porque la cesión se hizo a cambio de la restauración realizada en el Palacio Episcopal por empresas y proyectos que fueron el germen de la Fundación.

Museo Diocesano.- En el mismo convenio que el anterior, la Diócesis Teruel-Albarracín cedió a la Fundación Santa María de Albarracín la gestión administrativa de este museo a cambio de una compensación económica equivalente al 35% de las entradas vendidas durante el año. A partir de 2014, debido a la crisis, se ha suspendido de forma indefinida el pago de la mencionada compensación.

Casa de Santa María.- El 5 de Septiembre de 1997 se firmó un convenio de cesión de ese edificio entre el representante de la Diócesis Teruel-Albarracín/Fundación de beneficencia particular mixta D^a Concepción Navarro de Arzuriaga y Montesoro, titulares del inmueble y la Fundación Santa María de Albarracín. Se cede el derecho real de uso en precario sin establecer plazo de duración, ni valoración alguna del derecho ni del inmueble. Así pues se valora la cesión por el importe de la restauración y equipamiento del bien, esto es, 320.454,73 euros.

Fundación Santa María de Albarracín

Memoria económica PYMESFL 31.12.2022

Casa de los Pintores.- El 11 de Diciembre de 1997 se firmó un convenio de cesión entre el Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento, entidad propietaria del inmueble y la Fundación Santa María de Albarracín, en virtud del cual se constituyó un usufructo temporal y gratuito en favor de la citada Fundación. La duración será de 30 años y el derecho de uso se valoró en 15.959,79 euros.

Castillo de Albarracín.- En la misma fecha y convenio que el anterior se constituyó un usufructo temporal gratuito a favor de la Fundación Santa María de Albarracín sobre el citado inmueble por un período de 30 años y se valoró el usufructo en 36.060,73 euros.

Iglesia de Santa María.- El 30 de Noviembre de 1998 se firmó un convenio de cesión entre el Obispado de Teruel-Albarracín, titular del inmueble, y la Fundación Santa María de Albarracín en virtud del cual se cede a ésta el derecho real de uso de este inmueble con carácter gratuito a cambio de la obra de restauración y por un periodo de 25 años. No se hace valoración alguna del derecho, así que se le asigna el valor de la restauración y equipamiento del bien, esto es, 518.248,57 euros.

Museo Martín Almagro.- El convenio se firmó en Albarracín el 28 de Agosto de 1997, entre el Ayuntamiento de Albarracín, titular del inmueble, y la Fundación Santa María de Albarracín. Se otorgó a ésta mediante concierto, como fórmula de gestión indirecta de servicios, el uso del citado museo por 25 años. La cesión fue gratuita si bien la Fundación Santa María de Albarracín asume todos los gastos, salvo tasas, cánones y algunos tributos que son asumidos por el Ayuntamiento.

El día 28 de Agosto de 1999, tras haber transcurrido el plazo de dos años establecido en el citado convenio sin que la Fundación hubiera concluido el equipamiento del Museo, se resolvió el concierto de gestión suscrito con el Ayuntamiento de Albarracín procediéndose a la reversión de la mencionada infraestructura al consistorio. Nuevamente, el 31 de Octubre de 2001, se volvió a ceder la gestión de este Museo mediante un convenio firmado entre el Ayuntamiento y la Fundación. Se otorgó a ésta mediante concierto, como fórmula de gestión indirecta de servicios, el uso del citado museo por 5 años. La cesión fue gratuita si bien la Fundación Santa María de Albarracín asume todos los gastos, salvo tasas, cánones y algunos tributos que son asumidos por el Ayuntamiento. Una vez expirado el plazo de vigencia de este último convenio, el 16 de octubre de 2006 se procedió a la renovación del mismo entre las mismas partes, por la misma fórmula de gestión y con las mismas cláusulas, pero estableciendo un nuevo plazo de vigencia de 8 años. Se valora el derecho de cesión de uso por el mismo importe que aparece reflejado en el inventario municipal, esto es, 58.208,72 euros. En el año 2014, fecha en la que caducaba esta última cesión de uso, no se denunció el concierto por ninguna de las partes, luego, según lo establecido en el mencionado documento, la cesión se entiende prorrogada con carácter indefinido mientras no medie denuncia por ninguna de las partes.

Torre Blanca.- El convenio se firmó en Albarracín el 24 de Mayo de 2001, entre el Ayuntamiento de Albarracín, titular del inmueble, y la Fundación Santa María de Albarracín. Se otorgó a ésta el uso del citado inmueble por 25 años. La cesión fue gratuita si bien la Fundación Santa María de Albarracín asume todos los gastos. Se valora el derecho de cesión de uso por el mismo importe que aparece reflejado en el inventario municipal, esto es, 37.184,94 euros.

Ermita de San Juan.- El convenio se firmó en Albarracín el 9 de Agosto de 2002, entre representantes de la familia Mora Bardavío, titulares del inmueble, y la Fundación Santa María de Albarracín. Se otorgó a ésta el usufructo de la citada ermita por 30 años. La cesión fue gratuita asumiendo la Fundación todos los gastos derivados de la restauración y gestión. Se valoró el derecho en 5.314,20 euros, como recoge el citado convenio.

Casa de la Julianeta.- El convenio se firmó en Zaragoza el 13 de mayo de 2004, entre el Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento, entidad titular del inmueble, y el Director Gerente de la Fundación Santa María de Albarracín. Se otorgó a ésta el uso gratuito de la citada casa por 30 años desde la fecha 31 de marzo de 2004 y se valoró el usufructo en 3.171,00 euros.

Centro de Restauración (antiguo matadero).- El convenio de cesión se firmó el 21 de mayo de 2007 entre el Ayuntamiento de Albarracín, titular del inmueble y la Fundación Santa María de Albarracín, asumiendo ésta la gestión del mismo por un plazo de 50 años y valorándose el negocio jurídico de cesión en 16.508,01 euros.

3. INVERSIONES INMOBILIARIAS

La Fundación Santa María de Albarracín no tiene inversiones inmobiliarias.

4. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR SOBRE ACTIVOS NO CORRIENTES

La Fundación Santa María de Albarracín no tiene arrendamientos financieros ni similares.

NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

1. Movimientos.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(-) Salidas	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
CUBIERTA DEL PALACIO EPISCOPAL	241.214,81	0,00	0,00	241.214,81
EQUIPAMIENTO DEL PALACIO EPISCOPAL	61.923,94	0,00	0,00	61.923,94
PÓRTICO DEL PALACIO EPISCOPAL	24.604,35	0,00	0,00	24.604,35
INSTALA. TELECOM. PALACIO EPISCOPAL	9.817,62	0,00	0,00	9.817,62
CASTILLO DE LA CIUDAD	214.857,52	0,00	0,00	214.857,52
IGLESIA DE SANTA MARIA	444.784,41	0,00	0,00	444.784,41
EQUIPAMIENTO IGLESIA DE SANTA MARIA	73.464,16	0,00	0,00	73.464,16
ÓRGANO IGLESIA DE SANTA MARIA	104.507,60	0,00	0,00	104.507,60
RETABLO IGLESIA DE SANTA MARÍA	63.094,24	0,00	0,00	63.094,24
PIANO YAMAHA IGLESIA SANTA MARIA	5.944,79	0,00	0,00	5.944,79
2 ºPIANO YAMAHA IGLESIA SANTA MARIA	5.944,79	0,00	0,00	5.944,79
CONTRABAJO MUSINA IGLESIA SANTA MARÍA	3.915,08	0,00	0,00	3.915,08
ILUMINACIÓN IGLESIA DE SANTA MARIA	56.195,56	0,00	0,00	56.195,56
INCENDIOS/ALARMAS IGLESIA STA. MARÍA	4.726,40	0,00	0,00	4.726,40
TORRE BLANCA	373.771,39	0,00	0,00	373.771,39
EQUIPAMIENTO DE LA TORRE BLANCA	5.603,88	0,00	0,00	5.603,88
SISTEMA DE ALARMAS TORRE BLANCA	1.815,23	0,00	0,00	1.815,23
ERMITA DE SAN JUAN	339.116,90	0,00	0,00	339.116,90
EQUIPAMIENTO DE LA ERMITA DE SAN JUAN	2.358,97	0,00	0,00	2.358,97
CASA DE SANTA MARIA	250.952,15	0,00	0,00	250.952,15
EQUIPAMIENTO CASA DE SANTA MARIA	69.502,58	0,00	0,00	69.502,58
CASA DE LA JULIANETA	164.713,90	0,00	0,00	164.713,90
EQUIPAM. DE LA CASA DE LA JULIANETA	25.519,58	0,00	0,00	25.519,58
CENTRO DE RESTAURACIÓN	385.231,18	0,00	0,00	385.231,18
EQUIPAMIENTO CENTRO DE RESTAURACIÓN	7.554,23	0,00	0,00	7.554,23
EQUIPAMIENTO DEL MUSEO DIOCESANO	281.881,24	0,00	0,00	281.881,24
PUERTA DEL MUSEO DIOCESANO	1.121,68	0,00	0,00	1.121,68
EQUIPAM. DEL MUSEO MARTIN ALMAGRO	364.779,33	0,00	0,00	364.779,33
SISTEMA DE INCENDIOS MUSEO M. ALMAGRO	2.829,46	0,00	0,00	2.829,46
EQUIPAMIENTO CENTRO DE INFORMACIÓN	74.127,19	0,00	0,00	74.127,19
EQUIPAMIENTO AMBAS CASAS	7.290,97	0,00	0,00	7.290,97
EQUIPAMIENTOS GENERALES	6.851,89	0,00	0,00	6.851,89
EQUIPAMIENTO MUSEO.M.ALMAGRO 2017	50.717,54	0,00	0,00	50.717,54
REHABILITAC. CASA STA. MARÍA 2017-2018	90.366,70	0,00	0,00	90.366,70
REHABILITAC. CASA DE LOS PINTORES 2019	74.785,20	0,00	0,00	74.785,20
REFORMA CALEFACC. ERMITA S.J. Y C. JULIANETA 2019	2.287,31	0,00	0,00	2.287,31
Total	3.898.173,77	0,00	0,00	3.898.173,77

2. Amortizaciones.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(-) Salidas	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
CUBIERTA DEL PALACIO EPISCOPAL	231.867,75	9.347,06	0,00	241.214,81
EQUIPAMIENTO DEL PALACIO EPISCOPAL	61.923,94	0,00	0,00	61.923,94
PÓRTICO DEL PALACIO EPISCOPAL	23.545,92	1.058,43	0,00	24.604,35
INSTALA. TELECOM. PALACIO EPISCOPAL	9.817,62	0,00	0,00	9.817,62
CASTILLO DE LA CIUDAD	121.034,53	7.154,75	0,00	128.189,28
IGLESIA DE SANTA MARIA	373.618,98	17.791,38	0,00	391.410,36
EQUIPAMIENTO IGLESIA DE SANTA MARIA	73.464,16	0,00	0,00	73.464,16
ÓRGANO IGLESIA DE SANTA MARIA	104.507,60	0,00	0,00	104.507,60
RETABLO IGLESIA DE SANTA MARÍA	63.094,24	0,00	0,00	63.094,24
PIANO YAMAHA IGLESIA SANTA MARIA	5.944,79	0,00	0,00	5.944,79
2 °PIANO YAMAHA IGLESIA SANTA MARIA	5.944,79	0,00	0,00	5.944,79
CONTRABAJO MUSINA IGLESIA SANTA MARÍA	3.915,08	0,00	0,00	3.915,08
ILUMINACIÓN IGLESIA DE SANTA MARIA	56.195,56	0,00	0,00	56.195,56
INCENDIOS/ALARMAS IGLESIA STA. MARÍA	4.726,40	0,00	0,00	4.726,40
TORRE BLANCA	295.279,29	14.950,85	0,00	310.230,14
EQUIPAMIENTO DE LA TORRE BLANCA	5.603,88	0,00	0,00	5.603,88
SISTEMA DE ALARMAS TORRE BLANCA	1.815,23	0,00	0,00	1.815,23
ERMITA DE SAN JUAN	209.853,97	11.292,59	0,00	221.146,56
EQUIPAMIENTO DE LA ERMITA DE SAN JUAN	2.358,97	0,00	0,00	2.358,97
CASA DE SANTA MARIA	237.568,12	10.038,09	0,00	247.606,21
EQUIPAMIENTO CASA DE SANTA MARIA	69.502,58	0,00	0,00	69.502,58
CASA DE LA JULIANETA	89.130,76	5.484,97	0,00	94.615,73
EQUIPAM. DE LA CASA DE LA JULIANETA	25.519,58	0,00	0,00	25.519,58
CENTRO DE RESTAURACIÓN	182.801,85	12.828,20	0,00	195.630,05
EQUIPAMIENTO CENTRO DE RESTAURACIÓN	7.554,23	0,00	0,00	7.554,23
EQUIPAMIENTO DEL MUSEO DIOCESANO	281.881,24	0,00	0,00	281.881,24
PUERTA DEL MUSEO DIOCESANO	1.121,68	0,00	0,00	1.121,68
EQUIPAM. DEL MUSEO MARTIN ALMAGRO	364.779,33	0,00	0,00	364.779,33
SISTEMA DE INCENDIOS MUSEO M. ALMAGRO	2.829,46	0,00	0,00	2.829,46
EQUIPAMIENTO CENTRO DE INFORMACIÓN	74.127,19	0,00	0,00	74.127,19
EQUIPAMIENTO AMBAS CASAS	7.290,97	0,00	0,00	7.290,97
EQUIPAMIENTOS GENERALES	6.851,89	0,00	0,00	6.851,89
EQUIPAMIENTO MUSEO M. ALMAGRO 2017	20.709,65	5.071,75	0,00	25.781,40
REHABILITAC. CASA STA. MARIA 2017-2018	32.393,45	10.229,51	0,00	42.622,96
REHABILITAC. CASA DE LOS PINTORES 2019	22.005,55	8.802,22	0,00	30.807,77
REFORMA CALEFACC. ERMITA S.J. Y CASA JULIANETA 2019	425,14	150,05	0,00	575,19
Total	3.081.005,37	114.199,85	0,00	3.195.205,22

3. Correcciones valorativas por deterioro.

No se han producido deterioros en los bienes de patrimonio histórico durante el ejercicio 2022.

4. Otra información.

Todos los bienes de patrimonio histórico cedidos a la Fundación Santa María de Albarracín están afectos directamente a la actividad propia de la entidad.

Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con los bienes del patrimonio histórico.

BIEN FINANCIADO	IMPORTE CONCEDIDO
CUBIERTA DEL PALACIO EPISCOPAL	225.917,93
PÓRTICO DEL PALACIO EPISCOPAL	25.000,00
INSTALACIÓN TELECOMUNICACIÓN PALACIO EPISCOPAL	10.343,96
CASTILLO DE LA CIUDAD	188.970,73
IGLESIA DE SANTA MARIA	420.708,47
EQUIPAMIENTO IGLESIA DE SANTA MARIA	77.743,81
ÓRGANO IGLESIA DE SANTA MARIA	104.507,60
RETABLO IGLESIA DE SANTA MARÍA	63.094,24
PIANO YAMAHA IGLESIA SANTA MARIA	16.230,01
2 °PIANO YAMAHA IGLESIA SANTA MARIA	
CONTRABAJO MUSINA IGLESIA SANTA MARÍA	
ILUMINACIÓN IGLESIA DE SANTA MARIA	59.160,00
INCENDIOS/ALARMAS IGLESIA STA. MARÍA	4.726,40
TORRE BLANCA	350.278,98
EQUIPAMIENTO TORRE BLANCA	5.603,88
SISTEMA DE ALARMAS TORRE BLANCA	1.815,23
ERMITA DE SAN JUAN	300.976,81
EQUIPAMIENTO ERMITA DE SAN JUAN	2.358,97
CASA DE SANTA MARIA	241.213,11
EQUIPAMIENTO CASA DE SANTA MARIA	69.502,58
CASA DE LA JULIANETA	151.839,53
EQUIPAMIENTO CASA DE LA JULIANETA	25.519,58
CENTRO DE RESTAURACIÓN	367.142,41
EQUIPAMIENTO CENTRO DE RESTAURACIÓN	6.843,70
EQUIPAMIENTO MUSEO DIOCESANO	271.379,41
EQUIPAMIENTO MUSEO MARTIN ALMAGRO	353.153,51
SISTEMA DE INCENDIOS MUSEO M. ALMAGRO	2.829,46
EQUIPAMIENTO CENTRO DE INFORMACIÓN	77.794,94
EQUIPAMIENTO AMBAS CASAS	7.290,97
EQUIPAMIENTOS GENERALES	5.589,58
EQUIPAMIENTO MUSEO M. ALMAGRO 2017	50.000,00
REHABILITACIÓN CASA STA MARIA 2017-2018	91.225,40
REHABILITACIÓN CASA DE LOS PINTORES 2019	74.176,49
REFORMA CALEFACCIONES ERMITA SAN JUAN Y CASA JULIANETA 2019	2.248,78
Total	3.655.186,47

La información relativa a las cesiones de uso de estos bienes de patrimonio histórico se encuentra especificada en la nota 5. 2 (inmovilizado intangible) de esta memoria.

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

1. LARGO PLAZO

CLASES	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros	
	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021
CATEGORÍAS (plan PYMESFL)						
Activos financieros mantenidos para negociar.						
Activos financieros a coste amortizado						
Activos financieros a coste	287.065,31	75.221,49			639,15	639,15
Total	287.065,31	75.221,49			639,15	639,15

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(-) Salidas	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
FONDOS INVERSIÓN L/P IBERCAJA PLUS FI CLASE D	75.221,48	0,00	75.221,48	0,00
FONDOS INVERSIÓN L/P IBERCAJA DIVERSIFICACIÓN EMPRESAS FI	0,00	93.000,00	5.934,68	87.065,32
FONDOS INVERSIÓN L/P IBERCAJA ESPAÑA-ITALIA 2023 CLASE C	0,00	200.000,00	0,00	200.000,00
Total	75.221,48	293.000,00	81.156,17	287.065,31
OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS LARGO PLAZO	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(-) Salidas	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
FIANZAS	639,15	0,00	0,00	639,15
Total	639,15	0,00	0,00	639,15

La aprobación del Plan General Contable para PYMES 2007 supuso un cambio de criterio en la valoración de las inversiones financieras de la entidad. Hasta el ejercicio 2007, aquellas se clasificaban atendiendo a su condición de a largo o a corto plazo, pero a partir del 1 de enero de 2008 la clasificación se hizo atendiendo a la intención de la entidad con respecto a esos activos financieros. Según esto, la cartera de activos financieros de la Fundación Santa María de Albarracín se clasifica en la parte correspondiente a los fondos de inversión, como "Activos financieros a coste" y esto supuso la realización de los correspondientes ajustes contables.

Igualmente, y esto no sufrió cambios con el Plan PYMES 2007, en este apartado se reflejan las fianzas constituidas a largo plazo.

Durante el ejercicio económico no se han efectuado ventas de fondos de inversión para paliar situaciones transitorias de falta de liquidez de tesorería.

A principio de año se realizó la cancelación del fondo de inversión IBERCAJA PLUS FI CLASE D por el fondo de inversión IBERCAJA DIVERSIFICACIÓN EMPRESAS FI con su correspondiente contabilización. Posteriormente se contrató otro fondo de inversión IBERCAJA ESPAÑA-ITALIA 2023 CLASE C, el cual también queda reflejado en la contabilidad.

Al final del ejercicio se ha comprobado que los fondos IBERCAJA DIVERSIFICACIÓN EMPRESAS FI se han deteriorado en 5.934,68 euros, deterioro que se ha llevado a cuentas de gasto.

2. CORTO PLAZO.

La Fundación Santa María de Albarracín no dispone de instrumentos financieros a corto plazo.

3. CÓDIGOS DE CONDUCTA PARA LAS INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES.

Según lo establecido en el Acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 20 de febrero de 2019, la Fundación Santa María de Albarracín aprobó un nuevo Código de Conducta en la reunión del Patronato de la citada entidad, en fecha 20 de julio de 2020. Este nuevo Código sustituye al anterior, aprobado en 2006 de acuerdo con

Fundación Santa María de Albarracín

Memoria económica PYMESFL 31.12.2022

la normativa de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 2003, y tiene una vigencia indefinida, siendo comprobado su cumplimiento de forma anual.

El citado Código establece una serie de medidas de obligatorio cumplimiento que han sido observadas durante el ejercicio 2022:

- Las personas que, dentro del Patronato, han decidido las inversiones financieras temporales cuentan con conocimientos técnicos y experiencia suficientes para establecer sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones que se realicen.
- Para la selección de las inversiones financieras temporales se valoran en todos los casos la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrecen las distintas posibilidades de inversión, vigilando siempre que se produzca el necesario equilibrio entre estos tres principios. Además, en la toma de decisiones sobre las inversiones temporales se tienen en cuenta los principios de coherencia, liquidez, diversificación y preservación del capital.
- La Fundación Santa María de Albarracín ha evitado durante el ejercicio 2022 la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos temporales.

La Fundación, dentro de las inversiones financieras a corto plazo, no ha constituido durante el ejercicio 2022 ningún depósito bancario.

Según lo anteriormente mencionado se observa que se ha cumplido el Código de Conducta de la entidad y que no se han producido desviaciones en el mismo que sean susceptibles de recogerse en esta memoria.

4. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA y DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL.

Usuarios y otros deudores	Saldo inicial	Traspaso de usuarios actividad mercantil/a usuarios actividad propia (+)/(-)	Aumentos (+)	Disminuciones (-)	Saldo final
USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	322.109,49	0,00	473.488,83	429.456,00	366.142,32
DEUDORES DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	2.243,54	0,00	164.155,95	145.677,52	22.721,97
OTROS DEUDORES	4.823,35	0,00	48.232,92	52.569,80	486,47
TOTALES	329.176,38	0,00	685.877,70	627.703,32	389.350,76

La resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad PYMESFL hace hincapié en la separación total de las actividades que desarrolle la entidad en propias y mercantiles, sobre todo, a efecto de ingresos. La Fundación Santa María de Albarracín realiza una pequeña actividad mercantil integrada por la organización de congresos y sus alojamientos correspondientes y la restauración de bienes encargados por terceros. Según esto, la Fundación tiene usuarios de la actividad propia, deudores de la actividad mercantil y otros deudores. Todos ellos, se clasifican como activos financieros a coste amortizado (créditos por operaciones comerciales).

NOTA 8. PASIVOS FINANCIEROS. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

Dentro de las diferentes categorías y clases de pasivos financieros según el plan PYMESFL 2013, la Fundación Santa María de Albarracín tiene débitos por operaciones comerciales, esto es, acreedores y proveedores, y también deudas a corto plazo con entidades de crédito ya que en el ejercicio 2020 la entidad contrató con Ibercaja Banco S.A. una cuenta de crédito para paliar la falta de liquidez que se produjo en el último trimestre del ejercicio. También existen deudas a corto plazo transformables en subvenciones. Se registran como pasivo ciertos importes concedidos por diferentes entidades, públicas y privadas, que la Fundación Santa María de Albarracín no aplica hasta la total realización de las obras o los gastos para los que han sido concedidos, ya en el próximo ejercicio, momento en el cual se registrarán como subvenciones de capital o de explotación.

No hay deudas cuya duración residual sea superior a cinco años.

1. BENEFICIARIOS-ACREEDORES Y OTROS ACREEDORES

Beneficiarios-acreedores y otros acreedores	Saldo inicial	Traspaso de otros acreedores a proveedores (+)/(-)	Aumentos (+)	Disminuciones (-)	Saldo final
PROVEEDORES COMERCIALES	9.141,64	0,00	294.816,59	305.241,34	19.566,39
OTROS ACREEDORES	50.752,83	0,00	415.011,49	413.567,31	49.308,65
TOTALES	59.894,47	0,00	709.828,08	718.808,65	68.875,04

2. OTRAS DEUDAS A CORTO PLAZO

OTRAS DEUDAS A CORTO PLAZO	Saldo inicial	Aumentos(+)	Disminuciones(-)	Saldo final
CON ENTIDADES DE CRÉDITO	0,00	164.187,87	164.148,59	39,28
PARTIDAS PTES. APLICACIÓN	273.491,84	273.492,38	424.660,91	424.660,37
TOTALES	273.491,84	437.680,25	588.809,50	424.621,09

NOTA 9. FONDOS PROPIOS

1. Movimientos.

FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
I. Dotación fundacional/Fondo social	252.977,48	0,00	0,00	252.977,48
1. Dotación fundacional/Fondo social	252.977,48	0,00	0,00	252.977,48
2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido)				
II. Reservas voluntarias	2.884,42	7.222,35	0,00	10.106,77
VI. Excedente del ejercicio	7.222,35	0,00	628,00	6.594,35
TOTALES	263.084,25	7.222,35	628,00	269.678,60

2. Información.

I.- DOTACIÓN FUNDACIONAL

La dotación fundacional asciende a 252.977,48 € y comprende las aportaciones hechas por los miembros del Patronato en el momento de constitución de la Fundación Santa María de Albarracín, de acuerdo con el siguiente reparto:

DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN	114.192,30 €
AYUNTAMIENTO DE ALBARRACÍN	12.020,24 €
OBISPADO TERUEL ALBARRACÍN	12.020,24 €
IBERCAJA	102.172,06 €
TOTAL	240.404,84 €

También comprende las aportaciones aprobadas por el Patronato en cuanto a la distribución del excedente de ejercicios pasados:

TESORERÍA Y OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	252.977,48 €
DOTACIÓN FUNDACIONAL TOTAL	252.977,48 €

II.- RESERVAS

A partir del ejercicio 2005, los acuerdos del Patronato de la Fundación en cuanto a la distribución de excedentes se adoptan en el sentido de destinar los beneficios del ejercicio a incrementar la cuenta de reservas voluntarias. En los ejercicios 2006 y 2007, el Patronato igualmente acordó retribuir a algunos miembros del personal de la entidad con una gratificación extraordinaria, con cargo a dichos beneficios (reservas), atendiendo a su especial dedicación en las tareas de promoción de Albarracín y de la entidad.

En el ejercicio 2019 se produjeron pérdidas como resultado del ejercicio que, según acuerdo del Patronato, se compensaron con la totalidad de las reservas disponibles, así como con parte de la dotación fundacional.

El saldo en los diversos tipos de reservas voluntarias que existen es de:

Reservas Art. 27 Ley 50/2002	10.106,77 €
Reservas por transición al Plan Pymes 2007	0,00 €
Reservas por ajustes al activar cesiones de uso 2012 (efecto neutro)	0,00 €
RESERVAS TOTALES	10.106,77 €

NOTA 10. SITUACIÓN FISCAL

1. Impuesto sobre beneficios: régimen fiscal aplicable.

La Fundación Santa María de Albarracín optó durante el ejercicio 2003 por el nuevo régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos recogido en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, desarrollada por el Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre.

En virtud de esta normativa se consideran rentas exentas a efectos fiscales las procedentes de la actividad propia de la entidad, y que aparezcan recogidas en los arts. 6 y 7 de la Ley 49/2002, esto es:

- ACTIVIDAD DE RESTAURACIÓN ARQUITECTÓNICA Y DE BIENES MUEBLES FINANCIADA POR SUBVENCIONES: Art. 6. 1º c) Ley 49/2002.
- CURSOS DE RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES: Art. 7.7º Ley 49/2002.
- ORGANIZACIÓN DE SEMINARIOS, CONFERENCIAS, EXPOSICIONES: Art. 7.8º Ley 49/2002.
- ORGANIZACIÓN DE CONCIERTOS: Art. 7.5º Ley 49/2002.
- GESTIÓN DE MUSEOS: Art. 7.4º Ley 49/2002.
- VISITAS GUIADAS DESDE EL CENTRO DE INFORMACIÓN: Art. 7.11º Ley 49/2002.
- VENTA DE LIBROS Y PEQUEÑOS ELEMENTOS: Art. 7.12ª Ley 49/2002
- INTERESES DE LAS CTAS. CTES Y RENDIMIENTOS DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN: Art. 6.2º Ley 49/2002

En cuanto a las rentas sujetas al impuesto de sociedades son las correspondientes a las siguientes actividades:

- ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS Y SUS ALOJAMIENTOS.
- RESTAURACIONES ARQUITECTÓNICAS Y DE BIENES CULTURALES ENCARGADAS POR TERCEROS (salvo que se facturen por un precio inferior al de mercado)
- ALQUILER DE VIVIENDAS (Residencia Casa de la Julianeta)

que, si bien podrían considerarse exentas por su carácter auxiliar de todas las demás, según el art. 7,11º Ley/49/2002, tradicionalmente se han considerado como fiscalmente imputables ya que su volumen varía de año en año.

En cuanto a los gastos, por su correlación con los ingresos, se considerarán exentos aquellos que se correspondan con las rentas exentas, y serán efectivamente los relativos a las actividades mencionadas.

2. Conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto de sociedades y explicación, en su caso, de las diferencias.

RESULTADO CONTABLE:				6.594,35
		Aumentos	Disminuciones	
DIFERENCIAS PERMANENTES	Resultados exentos	0,00	22.231,34	-22.231,34
	Otras diferencias			
DIFERENCIAS TEMPORARIAS	Con origen en el ejercicio	0,00	0,00	0,00
	Con origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				0,00
BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal):				-15.636,99

Según lo anteriormente mencionado, no existe Impuesto sobre beneficios corriente de la entidad en el ejercicio 2022 puesto que la diferencia entre los ingresos y gastos fiscalmente imputables es negativa.

Las diferencias permanentes surgen como consecuencia de la existencia de ingresos y gastos exentos.

En cuanto al Impuesto sobre beneficios diferido, recoge el efecto fiscal de las subvenciones de capital a transferir a resultados en ejercicios futuros, partida que da lugar a la aparición de pasivos por impuesto diferido en 2022 por un importe de 2,23 euros, que se imputan directamente a patrimonio neto, siendo el total de dichos pasivos de 3.834,42 euros.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos años. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, la Fundación Santa María de Albarracín estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

NOTA 11. INGRESOS Y GASTOS

El volumen total de gastos de la entidad para el ejercicio 2022 ha sido de 1.114.720 euros. A continuación se desglosan algunas partidas recogidas globalmente en la cuenta de resultados.

1. Ayudas monetarias y no monetarias.

La Fundación Santa María de Albarracín no ha otorgado durante el ejercicio ayudas monetarias y no monetarias.

2. Aprovisionamientos.

Cuenta	Importe
600 Compras de bienes destinados a la actividad	305,64
602 Compras de otros aprovisionamientos	54.411,38
607 Trabajos realizados por otras empresas	177.151,61
610 Variación de existencias de bienes destinados a la actividad	433,72
693 Pérdidas por deterioro de existencias	191,57
TOTAL	232.493,92

3. Cargas sociales.

Cuenta	Importe
640 Sueldos y salarios	393.601,35
642 Seguridad Social a cargo de la empresa	126.622,27
649 Otros gastos sociales	2.276,92
TOTAL	522.500,54

4. Otros gastos de actividad.

Subgrupo / Cuenta / Subcuenta	Importe
621 Arrendamientos y cánones.	5.514,61
622 Reparaciones y conservación.	5.468,23
623 Servicios de profesionales independientes	266,32
624 Transportes	13.335,42
625 Primas de seguros	11.404,09
626 Servicios bancarios y similares	1.367,64
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	12.114,52
628 Suministros	47.465,46
629 Otros servicios	77.659,77
659 Otras pérdidas gestión corriente	300,00
63 Tributos	29.461,02
668 Diferencias negativas de cambio	5,74
678 Gastos excepcionales	674,81
TOTAL	205.037,63

También existen gastos financieros por importe de 5.934,68 euros correspondientes al deterioro de los fondos de inversión.

5. Ingresos.

El volumen total de ingresos de la entidad para el ejercicio 2022 ha sido de 1.121.314,35 euros. A continuación se desglosan algunas partidas recogidas globalmente en la cuenta de resultados.

a) Ingresos de la actividad propia.

Actividades	a) Cuotas de asociados y afiliados	b) Aportaciones de usuarios	c) Ingresos de promociones patrocinadores y colaboraciones	d) Subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia	Procedencia
Actividad 1: Restauración parcial de las murallas de Albarracín y adecuación de su entorno, II fase				63.262,55	Gobierno de Aragón Dto. Presidencia Dirección General de Patrimonio Cultural

Fundación Santa María de Albarracín

Memoria económica PYMESFL 31.12.2022

Actividad 2: Acondicionamiento almacenes de la Catedral, II fase				48.017,43	Gobierno de Aragón Dto. Presidencia
Actividad 3: Restauración pinturas murales ermita de la Purísima de Villarroya de los Pinares				7.600,00	Comarca del Maestrazgo
Actividad 5: Restauración fuentes del Dean y de los doce chorros de Teruel				40.566,17	Fundación Térvalis
Actividad 7: Cursos de conservación y restauración bienes culturales		45.822,73		57.324,18	Gobierno de Aragón, Instituto Aragonés de Empleo, particulares
Actividad 8, 9 y 10: Cultura		49.375,20		139.590,07	Ministerio de Cultura y Deporte – INAEM música, IPCE, Gobierno de Aragón, Diputación Provincial de Teruel, Comarca S. Albarracín, Fundación Ibercaja, particulares y empresas
Actividad 11: Proyecto Espacios y Tesoros		95.603,25		102.274,80	Gobierno de Aragón, Ayto. de Albarracín, particulares
Actividad 12: Programa europeo: Sonotomía y Erasmus+				35.915,11	Pedra Angular Fondos Europa Creativa, Ministerio de Universidades SEPIE
Actividad fuera del plan de actuación: Restauración ermita Virgen del Pilar de Monteagudo del Castillo				13.503,27	Fundación Térvalis
Actividad fuera del plan de actuación: intervenciones menores C.Restauración				9.000,00	Particulares
TOTAL		190.801,18		517.053,58	

b) Ingresos de la actividad mercantil.

Actividad mercantil	Ventas e ingresos de la actividad mercantil	Subvenciones, donaciones, legados y otros de la actividad mercantil	Procedencia
Actividad 13: congresos y sus alojamientos	57.349,14	4.000,00	Particulares
Actividad fuera del plan de actuación: restauraciones diversas en Rueda de la Sierra, Celadas, Lidón, Teruel, Cuevas de Cañart, Torres de Albarracín	65.972,73		Ayuntamiento de Lidón, Ayuntamiento de Teruel, Ayuntamiento Torres de Albarracín, Particulares
Actividad fuera del plan de actuación: arrendamientos	7.080,92		Particulares
Otros ingresos comunes a actividad propia y mercantil	200	135.760,28	Gobierno de Aragón Fundación Térvalis Particulares
TOTAL	130.602,79	139.760,28	

Fundación Santa María de Albarracín

Memoria económica PYMESFL 31.12.2022

b) Otros ingresos.

Durante este ejercicio 2022 existen ingresos excepcionales, por un importe de 410,93 euros, que corresponde a errores en facturas y a proveedores de ejercicios anteriores que han sido dados de baja.

NOTA 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

1. Informar sobre el importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en las partidas correspondientes del balance y de la cuenta de resultados, diferenciando los vinculados a la actividad propia de la entidad y, en su caso, a la actividad mercantil.

Cuenta	Entidad concedente (especificar privada o pública, y en este caso, organismo y Administración concedente)	Finalidad y/o elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados en ejercicios anteriores	Imputado al resultado del ejercicio actual	Total imputado a resultados
740100001	Gobierno de Aragón: Instituto aragonés de Empleo (público)	Cursos de restauración de bienes muebles (actividad propia)	2022	2022	57.324,18	0,00	57.324,18	57.324,18
740100002	Gobierno de Aragón: Dpto. Presidencia (público)	Proyecto Espacios y Tesoros (actividad propia)	2021/2022	2021/2023	(*)	0,00	84.244,44	(*) 84.244,44
740100004	Gobierno de Aragón: Dpto. Presidencia (público)	Programación Cultural (actividad propia)	2021	2021/2022	(*)	0,00	63.438,07	63.438,07
740100005	Ayuntamiento de Albarracín (público)	Proyecto Espacios y Tesoros (actividad propia)	2022	2022	18.030,36	0,00	18.030,36	18.030,36
740100006	Gobierno de Aragón: Dpto. Presidencia (público)	Adecuación de los almacenes de la Catedral (actividad propia)	2021	2022	(*)	0,00	48.017,43	48.017,43
740100007	Diputación Provincial de Teruel (público)	Programación Cultural (actividad propia)	2022	2022	20.000,00	0,00	20.000,00	20.000,00
740100008	Gobierno de Aragón: Dpto. Educación, Universidad, Cultura y Deporte (público)	Restauración Muralla (actividad propia)	2022	2022	30.000,00	0,00	30.000,00	30.000,00
740100009	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: INAEM Música (público)	Programación Cultural XXIV Ciclo de Conciertos (actividad propia)	2022	2022	5.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00
740100011	Comarca de la Sierra de Albarracín (público).	Programación Cultural (actividad propia)	2022	2022	1.500,00	0,00	1.500,00	1.500,00
740100014	Comarca del Maestrazgo (público)	Restauración en Villarroja de los Pinares (actividad propia)	2022	2022	7.600,00	0,00	7.600,00	7.600,00
740100015	Asociación Pedra Angular (privado)	Proyecto Sonotonía (actividad propia)	2022	2022	18.023,11	0,00	18.023,11	18.023,11
740100016	Gobierno de Aragón: Dpto. Presidencia (público)	Adecuación Entorno de la Muralla (actividad propia)	2021	2021/2022	(*)	0,00	33.262,55	(*) 33.262,55
740100017	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: IPCE	Programación Cultural (actividad propia)	2022	2022	20.000,00	0,00	20.000,00	20.000,00
740100018	Ministerio de Universidades: SEPIE	Proyecto Erasmus+: Re-Cultural Heritage (actividad propia)	2022	2022	17.892,00	0,00	17.892,00	17.892,00

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

Fundación Santa María de Albarracín

Memoria económica PYMESFL 31.12.2022

740110000	Gobierno de Aragón: Dirección General de turismo (público)	Edición material promoción turística (actividad común, propia y mercantil)	2022	2022	7.709,00	0,00	7.709,00	7.709,00
740110001	Gobierno de Aragón: Instituto Aragonés de Fomento (público)	Funcionamiento general (actividad común, propia y mercantil)	2022	2022	48.400,00	0,00	48.400,00	48.400,00
740110002	Gobierno de Aragón: Dpto. Presidencia (público)	Realización de mejoras en las infraestructuras (actividad común, propia y mercantil)	2021/2022	2021/2023	(*)	0,00	16.986,61	(*) 16.986,61
740110003	Gobierno de Aragón: Dpto. Presidencia (público)	Realización de acciones de promoción (actividad común, propia y mercantil)	2021	2021/2022	(*)	0,00	3.178,02	3.178,02
740200000	Luis Martínez Arroyo	Programación Cultural (actividad mercantil)	2022	2022	4.000,00	0,00	4.000,00	4.000,00
747100000	Fundación bancaria Ibercaja (privado)	Programación Cultural (actividad propia)	2022	2022	30.000,00 (subvención y facturas)	0,00	27.652,00 (sólo subvención)	27.652,00
747100003	Fundación Térvalis (privado)	Restauración Ermita Monteagudo del Castillo y Fuentes de Teruel (actividad propia y común)	2021/2022	2022/2023	(**)	0,00	94.069,44	94.069,44
747100009	Queso artesanal Albarracín S.L. (privado)	Programación Cultural (actividad propia)	2022	2022	1.000,00	0,00	1.000,00	1.000,00
747100010	Urbancin S.L. (privado)	Programación Cultural (actividad propia)	2022	2022	1.000,00	0,00	1.000,00	1.000,00
747100024	Particulares	Intervenciones menores Centro de Restauración (actividad propia)	2022	2022	9.000,00	0,00	9.000,00	9.000,00
TOTALES					(*)(**) 1.037.960,24	0,00	637.327,21	637.327,21

(*) La subvención concedida por el Gobierno de Aragón, Departamento de Presidencia, en el ejercicio 2021, con un periodo de aplicación de 2021/2022, y que aparece destacada con (*), se concedió por importe total de 246.631,44 euros en global, para una serie de partidas (adecuación del entorno de la muralla, adecuación de los almacenes de la catedral, actividad cultural, proyecto espacios y tesoros, mejora de infraestructuras y acciones de promoción), sin hacer desglose entre ellas, sino que, en función de los gastos se aplica más o menos a cada una de esas partidas. Pasa lo mismo con la misma subvención concedida por el Gobierno de Aragón, Departamento de Presidencia, en el ejercicio 2022, con un periodo de aplicación 2022/2023 y con un importe total de 194.850,15 euros para la continuación de las anteriores partidas mencionadas.

(**) La donación dada por la Fundación Térvalis, en el ejercicio 2021, con un periodo de aplicación 2021/2022, y que aparece destacada con (**), por un importe total de 100.000 euros en global, para acometer varias acciones dentro del proyecto "Programación de conservación y restauración de bienes del patrimonio cultural histórico y artístico". Lo mismo ocurre con la donación otorgada por la Fundación Térvalis, en el ejercicio 2022, con un periodo de aplicación 2022/2023, por un importe total de 200.000 euros para continuar con el proyecto "Programación de conservación y restauración de bienes del patrimonio cultural histórico y artístico".

Fundación Santa María de Albarracín

Memoria económica PYMESFL 31.12.2022

2. Analizar el movimiento de las partidas del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones.

Subvenciones, donaciones y legados	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
130. Subvenciones oficiales de capital	762.648,14	2,23	108.288,07	654.362,30
131. Donaciones y legados de capital	78.059,66	0,00	34.395,52	43.664,14
132. Otras subvenciones donaciones y legados (*)	0,00	1.160.957,98	1.160.957,98	0,00
TOTALES	840.707,80	1.160.960,21	1.303.641,57	698.026,44

(*) La cuenta 132 es una "cuenta filtro", en la que se registran todas las subvenciones percibidas por la entidad sean de capital o de explotación y luego son aplicadas a resultados a través de las cuentas 740 y 747 si son de explotación y a las cuentas 130 y 131 si son de capital. Es una manera de controlar el volumen total de subvenciones y donaciones percibidas por la entidad. Como se puede ver, y es siempre así, el efecto de los movimientos de dicha cuenta es neutro ya que todo lo que entra en dicha cuenta, sale al reclasificarlo.

En el ejercicio 2022 no se ha recibido ninguna subvención de capital como puede apreciarse en el cuadro anterior, donde el único aumento corresponde al efecto fiscal de las subvenciones de capital (pasivos por impuesto diferido). Por ello el cuadro inferior se presenta en blanco. Así pues, todas las subvenciones registradas en dicha cuenta 132, son de explotación en este ejercicio 2022 y están ya contempladas en el cuadro del apartado 1 de esta nota 12.

Cuenta	Entidad concedente (especificar privada o pública, y en este caso, organismo y Administración concedente)	Finalidad y/o elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados en ejercicios anteriores	Imputado al resultado del ejercicio actual	Total imputado a resultados
130	NO HAY EN EJERCICIO 2022							
131	NO HAY EN EJERCICIO 2022							
132	YA REFLEJADAS EN APARTADO 1 DE ESTA NOTA							

NOTA 13. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

13.1. Actividad de la entidad.

I.a) Actividades realizadas incluidas en el PLAN DE ACTUACIÓN

ACTIVIDAD DE RESTAURACIÓN 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	RESTAURACIÓN PARCIAL DE LAS MURALLAS DE ALBARRACÍN Y ADECUACIÓN PAISAJÍSTICA DE SU ENTORNO. II FASE
Tipo de actividad*	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	RESTAURACIÓN ARQUITECTÓNICA
Lugar desarrollo de la actividad	ALBARRACÍN

Descripción detallada de la actividad prevista.

El recinto amurallado de Albarracín reúne dos importantes valores: el valor histórico, y el valor artístico. Con el fin de garantizar la preservación del monumento BIC la Fundación Santa María de Albarracín viene trabajando en su conservación y restauración desde el año 2007. El proyecto que se presenta en esta ocasión incluye también el tratamiento del entorno que rodea a la muralla, creando una intervención integral del espacio en el tramo Torre Blanca lienzo sur. La restauración de la muralla ha continuado con las líneas estratégicas de intervención seguidas en la ejecución de los tramos precedentes teniendo un carácter conservativo. Entre los criterios aplicados se han incluido los de identificación distinguible de los añadidos, conservación de la autenticidad, compatibilidad de materiales y carácter, durabilidad, reversibilidad, mínima intervención y sostenibilidad medioambiental y económica. Todo ello respaldado por el pertinente estudio arqueológico.

La adecuación paisajística del área se ha basado en el análisis previo realizado para la totalidad de espacios libres de Albarracín, de manera que se optado por una solución coherente, susceptible de aplicar en toda la ciudad. En el caso concreto del sector que nos ocupa, la propuesta de integración paisajística se basó en la renaturalización del área. Por ello que se han eliminado las distorsiones y se ha recuperado la naturalidad perdida por la acumulación de pequeñas intervenciones previas, como plantaciones con criterios dispersos, vertidos incontrolados, construcciones, instalaciones de riego abandonadas, etc. Igualmente este trabajo se respaldó por el estudio arqueológico.

Con esta intervención se ha concluido la intervención en este sector de la muralla de Albarracín y su entorno, valorándola como muestra del buen hacer en el conjunto.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	3	2.112	3.080
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	*	*

* Vecinos y visitantes de Albarracín. Sin posibilidad de cuantificar

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	36.000,00	22.241,25
Gastos de personal	37.000,00	36.591,31
Otros gastos de explotación	7.000,00	4.452,19
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	80.000,00	63.284,76
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	80.000,00	63.284,76

ACTIVIDAD DE RESTAURACIÓN 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad	ACONDICIONAMIENTO FINAL DE LOS ALMACENES DE LA CATEDRAL DE ALBARRACÍN, II FASE
Tipo de actividad*	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	RESTAURACIÓN ARQUITECTÓNICA Y DE BIENES CULTURALES
Lugar desarrollo de la actividad	ALBARRACÍN

Descripción detallada de la actividad prevista.

La Fundación Santa María de Albarracín ha aplicado un proceso de restauración integral en la catedral de Albarracín (s. XVI), desde el año 2010, las obras se han llevado a cabo tanto en el exterior como en el interior, incluso se han abordado intervenciones en bienes muebles. Una vez concluidas las obras principales quedan se interviene en los espacios secundarios, destinados a almacenes. En el ejercicio 2022 se ha desarrollado la II fase del Plan de Conservación, la catalogación, inventariado y ordenación de los muchos bienes almacenados en distintos espacios, así cómo llevar a cabo las intervenciones de conservación preventiva de los bienes muebles que allí se han depositado, (textiles, documentos, orfebrerías, tallas, lienzos, etc.), garantizando la presentación de los mismos, y completando, eficazmente, la ya existente y reconocida exposición museística de esta Fundación.
--

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	3	1.584	2.200
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	20.000 visitantes	0
Personas jurídicas		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	25.000,00	20.573,06
Gastos de personal	22.200,00	27.262,23
Otros gastos de explotación	2.800,00	182,14
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	50.000,00	48.017,43
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	50.000,00	48.017,43

ACTIVIDAD DE RESTAURACIÓN 3

A) Identificación.

Denominación de la actividad	RESTAURACIÓN PINTURAS MURALES ERMITA DE LA PURÍSIMA DE VILLARROYA DE LOS PINARES
Tipo de actividad*	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES
Lugar desarrollo de la actividad	VILLARROYA DE LOS PINARES (TERUEL)

Descripción detallada de la actividad prevista.

El Centro de Restauración desarrolla un importante programa de restauración en patrimonio cultural. Para el año 2022 se ha llevado a cabo la restauración de las pinturas murales de la ermita de la Purísima de Villarroya de los Pinares (Teruel). Se trata de unas pinturas ilusionistas de carácter arquitectónico. Una arquería de medio punto sobre columnas acanaladas rematadas por capiteles corintios que arrancan de un zócalo de flores pintadas (s. XVIII). La intervención ha incluido los siguientes trabajos: documentación fotográfica, Limpieza superficial, consolidación de urgencia, adhesión de estratos, eliminación de eflorescencias salinas, reconstrucción volumétrica, sellado de grietas y fisuras, consolidación de la policromía, limpieza físico-química, reintegración cromática, protección final y memoria del proceso de intervención. Esta actuación tuvo lugar durante en el mes de abril.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	3	400	440
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	*	*
Personas jurídicas		

*Visitantes y vecinos de Villarroya de los Pinares (Teruel). Sin posibilidad de cuantificar.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	500,00	906,85
Gastos de personal	6.400,00	5.063,60
Otros gastos de explotación	100,00	274,80
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	7.000,00	6.245,25
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	7.000,00	6.245,25

ACTIVIDAD DE RESTAURACIÓN 4

A) Identificación.

Denominación de la actividad	RESTAURACIÓN PORTADA GÓTICA DE LA IGLESIA DE SAN MIGUEL EN CASTELLOTE
Tipo de actividad*	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES
Lugar desarrollo de la actividad	CASTELLOTE (TERUEL)

Descripción detallada de la actividad prevista.

El Centro de Restauración desarrolla un importante programa de restauración en patrimonio cultural. Para el año 2022 estaba previsto llevar a cabo la restauración de la portada gótica de la iglesia de San Miguel de Castellote (Teruel). Es el elemento más interesante del edificio es su portada oeste, si bien ha perdido parte de su decoración original, que estaba en la línea del gótico levantino con un repertorio iconográfico en parte heredado del arte románico. Es un vano en arco apuntado, enmarcado por cinco arquivoltas también apuntadas. A su vez, queda encuadrado por dos contrafuertes y una cornisa, que delimitan un espacio decorado con una arquería ciega y tríbulos. El arco está decorado con un florón central y cardinas. En el friso de capiteles corridos situados en el arranque de las arquivoltas se alterna la decoración vegetal con la figurativa, y en el desarrollo de las arquivoltas hay decoración vegetal, animal y humana. La intervención prevista incluía los siguientes trabajos: documentación fotográfica, Limpieza superficial, consolidación, adhesión de estratos, eliminación de eflorescencias salinas, reconstrucción volumétrica, sellado de grietas y fisuras, protección final y memoria del proceso de intervención. Dada la especial naturaleza del bien, se tuvo que elaborar un proyecto más minucioso para la necesaria aprobación por parte de la Comisión de Patrimonio de Teruel. Ello ha demorado la intervención prevista para el ejercicio de 2022, hasta los primeros meses del año 2023.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	0	400	0
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	*	*
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

* Visitantes y vecinos de Castellote (Teruel). Sin posibilidad de cuantificar.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	500,00	0,00
Gastos de personal	6.400,00	0,00
Otros gastos de explotación	100,00	0,00
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	7.000,00	0,00
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	7.000,00	0,00

ACTIVIDAD DE RESTAURACIÓN 5

A) Identificación.

Denominación de la actividad	RESTAURACIÓN DUEÑTES DEL DEÁN Y DE LOS DOCE CHORROS DE TERUEL
Tipo de actividad*	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES
Lugar desarrollo de la actividad	TERUEL

Descripción detallada de la actividad prevista.

El Centro de Restauración desarrolla un importante programa de restauración en patrimonio. Para el año 2022 se han llevado a cabo la restauración de dos de las fuentes más emblemáticas de Teruel, la fuente del Deán en la plaza del Ayuntamiento y la fuente de los doce chorros, en la plaza de los Franciscanos. La fuente adosada a la casa del Deán es la más antigua de la ciudad (s. XVI), aunque su estado de conservación estructural era bueno, presentaba problemas de suciedad, colonizaciones biológicas, grietas y fisuras, desgaste, e incluso grafitis. La fuente de los doce chorros mostraba patologías más importantes, siendo su estado de conservación malo, por lo que requirió una exhaustiva intervención. Estructuralmente corría el riesgo de pérdida y caída de material, tanto en la zona superior en la que queda anclada la barandilla de forja como en la inferior, donde las grapas metálicas además de romper la piedra estaban propiciando la aparición de plantas en los huecos que quedan en las juntas de los sillares. Ha sido necesario eliminar los morteros y comunidades biológicas presentes que causaban daños a la piedra no solo a nivel estético sino también mecánico.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	5	3	1.920	1.760
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	*	
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

(*) Visitantes y vecinos de Teruel. Sin posibilidad de cuantificar.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	20.500,00	23.685,47
Gastos de personal	37.500,00	28.641,64
Otros gastos de explotación	20.000,00	12.266,40
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	78.000,00	64.593,51
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	78.000,00	64.593,51

ACTIVIDAD CULTURAL 6

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE LA ESCALINATA DE TERUEL
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES
Lugar de desarrollo de la actividad	TERUEL

Descripción detallada de la actividad prevista.

La Escalinata del Paseo del Óvalo es uno de los monumentos más emblemáticos de Teruel. Es obra del ingeniero de caminos José Torán de la Rad y fue construida entre 1920 y 1921 para comunicar la meseta sobre la que se asienta el Casco Histórico de Teruel con la estación de ferrocarril. La Escalinata es en definitiva la imagen resumida de Teruel para el viajero que llegaba a la ciudad y en la actualidad constituye la obra clave del neomudéjar turolense. Su desarrollo es perpendicular al Paseo del Óvalo y salva los 26 metros de desnivel existente. El recorrido de la Escalinata se estructura en tres partes bien diferenciadas, articuladas entre sí por dos pequeñas plazas. La primera parte arranca desde la estación, atraviesa los Jardincillos de la Estación o de los Botánicos casi sin ascender y llega a una pequeña plaza con un espacio verde central. La segunda parte está formada por siete tramos que llegan hasta una plaza-mirador presidida por una gran fuente y un relieve dedicado a los Amantes, realizado por Aniceto Marinas. Por último, la tercera parte se divide en dos escaleras con desarrollo semicircular que rodean la plaza-mirador y que terminan en el Paseo del Óvalo, rematadas por dos torreones. Destaca la labor de la fábrica de ladrillo combinada con piedra y decorada con cerámicas en color verde y blanco, que presentan motivos neomudéjares y sirven para enfatizar los distintos elementos de la Escalinata. Estilísticamente, las referencias principales de esta obra son el mudéjar y el modernismo. Las referidas al mudéjar están presentes en la elección de los materiales, en la formalización de los torreones y en muchos de los detalles constructivos y ornamentales, mientras que la influencia del modernismo es palpable en los delicados diseños de forja de las farolas que jalonan el recorrido. Paralelamente, se aprecia una exaltación de la ciudad y su historia en la temática decorativa. En esta edición de 2022 estaba previsto llevar a cabo una primera fase de intervención en este emblemático emplazamiento de Teruel, pero la redacción del proyecto ha sido laboriosa por los estudios previos que ha habido que hacer (análisis químicos, recorrido de las canalizaciones subterráneas), para intentar evaluar el problema de filtraciones que manifiesta el conjunto. Por todo ello ha habido que posponer esta intervención para el ejercicio de 2023

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	6	0	4.928	0
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	*	
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

(*) Visitantes y vecinos de Teruel. Sin posibilidad de cuantificar.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	35.000,00	0,00
Gastos de personal	65.000,00	0,00
Otros gastos de explotación	35.000,00	0,00
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	135.000,00	0,00
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	135.000,00	0,00

ACTIVIDAD CULTURAL 7

A) Identificación.

Denominación de la actividad	CURSOS DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación actividad por sectores	RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES
Lugar de desarrollo de la actividad	ALBARRACÍN (TERUEL)

Descripción detallada de la actividad prevista.

En el área de restauración, la Fundación Santa María de Albarracín organiza anualmente, un ciclo de cursos superiores en conservación y restauración de Bienes Culturales para especialistas. Se desarrolla en colaboración con el Instituto de Patrimonio Cultural de España y con el patrocinio del Gobierno de Aragón a través del INAEM, que acoge estos cursos en el Plan de Formación para el Empleo de Aragón. El equipo de profesorado que dirige estas acciones formativas es personal técnico de reconocido prestigio en cada una de las especialidades programadas. El programa que desarrollan recoge el proceso de restauración completo de las piezas que la Fundación pone a disposición para la realización de las prácticas. Estos cursos se singularizan por su predominante naturaleza práctica, reforzándose con clases y contenidos teóricos, el número de alumnos por curso es de diez. Las especialidades en restauración impartidas son seis: materiales metálicos, retablos, encuadernaciones, pintura de caballete, documento gráfico y tejidos. También ha tenido lugar un curso en conservación preventiva.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	935	792
Personal con contrato de servicios	7	7	800	800
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	70 alumnos	65 alumnos
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	35.580,00	34.495,91
Gastos de personal	26.000,00	22.419,45
Otros gastos de explotación	420,00	408,82
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	62.000,00	57.324,18
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	62.000,00	57.324,18

ACTIVIDAD CULTURAL 8

A) Identificación.

Denominación de la actividad	CURSOS Y SEMINARIOS
Tipo de actividad*	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	ÁREA DE CULTURA
Lugar desarrollo de la actividad	ALBARRACÍN (TERUEL) / PALACIO DE REUNIONES Y CONGRESOS

Descripción detallada de la actividad prevista.

Desde su creación, la Fundación pretende hacer de Albarracín un emblema cultural, en sintonía con la excepcionalidad de su patrimonio y entorno paisajístico. Este proyecto se ha centrado en la proyección ordenada y armónica de la ciudad, apoyándose para ello en su recuperación arquitectónica y principalmente en su posterior activación cultural. Esta activación, se realiza a través de una variada programación anual aprobada en reunión de patronato, que incluye entre otras acciones, diferentes cursos y seminarios multidisciplinares, especialmente pertenecientes al área de las artes y de las humanidades, en los que contamos con la colaboración del propio patronato (Gobierno de Aragón, Fundación Ibercaja, Diputación Provincial de Teruel,...) y otras entidades, organismos y empresas de nivel nacional o autonómico. Tanto el número como el perfil de los participantes varía en cada caso, pero todos están orientados hacia

una participación abierta y plural, a nivel nacional e incluso en algunos casos, internacional, que permite la formación especializada en cada área, al mismo tiempo que proyecta, dinamiza y da a conocer nuestro entorno y nuestras instalaciones. Para esta edición hemos contado con 2 nuevos cursos eminentemente prácticos y enfocados hacia la formación aplicada, tanto en paisajes culturales como en oficios tradicionales vinculados con la construcción. Durante el año 2022 se desarrollaron 7 acciones:

- XXIII Seminario de Música: LUZ para doce compositores españoles. Dirección: José Luis Temes. Fechas: Días 5, 6 y 7 de mayo de 2022.
- Curso práctico en empleo de Materiales y Sistemas Constructivos Tradicionales: Yeso y cal artesanal, sus usos en el patrimonio histórico y edificios antiguos. Dirección: Manuel Gil Ortiz y Luis Prieto Prieto. Fechas: Del 13 al 17 de junio de 2022.
- III Curso Internacional de Filosofía, Literatura, Arte e Infancia: ¿Cómo se dibuja una infancia?. Co-dirección: Ellen Duthie, Daniela Martagón y Raquel Martínez Uña. Fechas: Días 1, 2 y 3 de julio de 2022.
- Curso Superior de Pintura de Paisaje: Vibración tonal y esquemas policromáticos en la pintura de paisaje. Directora: Paloma Peláez Bravo. Fechas: Del 4 al 9 de julio de 2022.
- XXV Curso de Historia y Cultura Medieval: Héroes de la Edad Media. Director: José Luis Corral Lafuente . Fechas: Días 1, 2 y 3 de septiembre de 2022.
- XXI Seminario de Fotografía y Periodismo. Director: Gervasio Sánchez. Fechas: Días 22, 23, 24 y 25 de octubre de 2022.
- Curso aplicado de Paisajes Culturales: El estudio del Paisaje: Albarracín, retos y riesgos. Dirección: Ana Almagro Vidal y Patricia Hernández Lamas. Fechas: Del 7 al 11 de noviembre de 2022.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	537	1.528
Personal con contrato de servicios	39	36	483	450
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	400 personas	465 personas
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	130.0500,00	122.711,74
Gastos de personal	15.200,00	43.271,53
Otros gastos de explotación	5.800,00	11.005,12
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	151.050,00	176.988,39
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	151.050,00	176.988,39

ACTIVIDAD CULTURAL 9

A) Identificación.

Denominación de la actividad	MÚSICA EN ALBARRACÍN. XXIV CICLO DE CONCIERTOS
Tipo de actividad*	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	ÁREA DE CULTURA
Lugar desarrollo de la actividad	ALBARRACÍN (TERUEL) / IGLESIA-AUDITORIO DE SANTA MARÍA

Descripción detallada de la actividad prevista.

La música forma parte indiscutible del legado cultural de esta ciudad y especialmente de la trayectoria cultural de la Fundación, tanto con la programación un ciclo de conciertos anual, como con varios seminarios musicales desarrollados, así como nuestra colaboración con distintas formaciones y orquestas que eligen Albarracín como inspiración y lugar de trabajo o de grabación para esta expresión artística. Concretamente durante 2022 se programó la 24ª edición del ciclo de conciertos 'Música en Albarracín', con la colaboración de la Fundación Ibercaja y el Ministerio de Cultura y Deporte a través del Instituto de las Artes Escénicas y de la Música. La edición planteó un total de 7 actuaciones, a las que se podrá acceder de manera libre y gratuita, en sábados alternativos a lo largo de todo el año y se ha desarrollado en la iglesia-auditorio de Santa María. Este ciclo cuenta con la presencia de grandes intérpretes y formaciones nacionales e internacionales (solistas, dúos, tríos, cuartetos, pequeñas orquestas de cámara...), obteniendo un alto grado de respuesta que ha convertido a la ciudad en un referente musical en España. Se han ofrecido los siguientes conciertos:

MARZO. Sábado 26. VALENCIA BARYTON PROJECT. Componentes: Matthew Baker (baryton), Patricia García (violín y viola) y Alex Friedhoff (violoncello). Obras de: F.J. Haydn, Steve Zink y John Pickup.

ABRIL. Sábado 23. EL MANTEL DE NOA. 'Islas errantes'. Componentes: Pilar Gonzalvo (arpa irlandesa y acordeón diatónico) y Miguel Ángel Fraile (tin y low whistle, uilleann pipe, gaita de boto, duduk, clarduk y gayda búlgara). Composiciones propias.

MAYO. Sábado 7. DÚO VIOLONCELLO Y PIANO. 'El violoncello romántico español'. Componentes: Aldo Mata (violoncello) y Qi Shen (piano). Obras de: Monasterio, Guelbenzu y Rubio, entre otros.

JUNIO. Sábado 4. RECITAL DE CANTO Y PIANO. Componentes: Belén Genicio (mezzosoprano) y Duncan Gifford (piano). Obras de: W.A. Mozart, G. Rossini, G. Donizetti, L. Arditi, F. Schubert, F. Lehár, M. de Falla, E. Arrieta, E. Lecuona

OCTUBRE. Sábado 8. ENSEMBLE MADRID BERLÍN. Componentes: Ana Marta Vilar y Ricardo Gassent (oboes), Luis Navidad (contrabajo). Obras de: W.A. Mozart, Bach, Zelenka, entre otros.

NOVIEMBRE. Sábado 12. RECITAL DE PIANO. Sebastián Mariné. Obras de: Granados, Albéniz y Falla.

DICIEMBRE. Sábado 3. ENSEMBLE MUSICALIS. 'Eternos románticos'. Componentes: Mario Pérez (violín), Eduardo Raimundo (clarinete) y Francisco Escoda (piano). Obras de: R. Schumman, Max Bruch y Jean França

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	224	630
Personal con contrato de servicios	1	1	35	35
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1.120 personas	1.400 personas
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	14.800,00	14.478,20
Gastos de personal	2.200,00	6.262,03
Otros gastos de explotación	2.000,00	513,13
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	19.000,00	21.253,36
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	19.000,00	21.253,36

ACTIVIDAD CULTURAL 10

A) Identificación.

Denominación de la actividad	EXPOSICIONES
Tipo de actividad*	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	ÁREA DE CULTURA
Lugar desarrollo de la actividad	ALBARRACÍN (Teruel) / TORRE BLANCA Y MUSEO DE ALBARRACÍN

Descripción detallada de la actividad prevista.

Además de las exposiciones permanentes que la Fundación gestiona y coordina directamente, tanto en el Museo Diocesano como en la mayor parte del edificio del Museo de Albarracín, y que permanecen abiertas al público durante todo el año, la Fundación programa anualmente, tanto en la planta baja del Museo de Albarracín (salas de exposición permanente), como en las salas de la Torre Blanca, diferentes muestras temporales con la intención de dar contenido artístico al conjunto Espacios y Tesoros, al tiempo que se organizan muestras de algunos de los cursos o actividades que se desarrollan dentro de su propia programación. Durante los 26 años de trayectoria de la entidad hemos realizado en torno a 168 muestras muy variadas: grandes nombres o colecciones contemporáneas, pintura de paisaje figurativa, jóvenes artistas de vanguardia, extraordinarias colecciones fotográficas, cerámica, ilustración y diseño, entre otras. Las muestras en ambos espacios durante el 2022 han sido:

TORRE BLANCA

- 26 marzo / 22 mayo. Confluencias. Arte contemporáneo. Comisaria: Alejandra Rodríguez Cunchillos. Organizada por la Dirección General de Cultura del Gobierno de Aragón
- 28 mayo / 7 julio. Trayectorias convergentes. Pintura. Conchi Aguilar, Pilar Jiménez, Isabel Picazo y J. Sánchez Dato
- 9 julio / 2 octubre. Muestra de apuntes del Curso Superior de Pintura de Paisaje 2022: Vibración tonal y esquemas policromáticos en la pintura de paisaje. Colectiva pintura
- 15 octubre / 11 diciembre. Joaquín Tornero. Beca DKV Seguros 2021. Fotografía

MUSEO DE ALBARRACÍN

- 26 marzo / 22 mayo. Ramón Masats / Buñuel en Viridiana. Fotografía. Comisarios: Antonio Ansón y Amparo Martínez. Organizada por la Dirección General de Cultura del Gobierno de Aragón
- 4 junio / 17 julio. Diario de fuego. Multidisciplinar. Lester Álvarez Meno
- 23 julio / 25 septiembre. Un bosque de sombras y otros refugios. Teresa de la Cal / María Rodríguez, cerámica – Harto Gimeno, fotografía – Miguel Ángel Pérez Arteaga - pintura

- 8 octubre / 11 diciembre. El maravilloso vacío. Multidisciplinar. Colectiva artistas turolenses

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	68	70
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	4.000 personas	2.958 personas
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	2.600,00	1.980,33
Gastos de personal	900,00	1.563,16
Otros gastos de explotación	500,00	855,07
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	4.000,00	4.398,56
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	4.000,00	4.398,56

ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN 11

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PROYECTO ALBARRACÍN, ESPACIOS Y TESOROS
Tipo de actividad*	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	ÁREA DE CULTURA
Lugar desarrollo de la actividad	ALBARRACÍN (TERUEL): ciudad y catedral, museos diocesano y de la ciudad, castillo y torre Blanca, ermita de San Juan, además del centro de información de visitantes

Descripción detallada de la actividad prevista.

Albarracín es hoy una ciudad cultural de referencia, que refuerza su carácter histórico y que ha sido inmejorablemente restaurada. El proyecto desarrollado por la Fundación en la ciudad es ejemplo de gestión integral del patrimonio y de canalización cultural y no solo turística de dicho patrimonio, como salvaguarda del futuro de este preciado bien. Es por ello que además de dinamizar culturalmente los edificios restaurados, se ha creado un proyecto para su gestión unitaria de cara al visitante, con el fin de ofrecer una visión coherente de la historia y valores de Albarracín, así como de sus espacios más destacados y tesoros recuperados. "Albarracín, Espacios y Tesoros" es el lema globalizador que reúne los espacios que gestiona la Fundación y que todos los visitantes tienen oportunidad de ver y disfrutar. Hablamos del Museo Diocesano, el Museo de Albarracín, la Torre Blanca, el Castillo, la Ermita de San Juan-Aula Educativa para escolares, la Catedral y el propio Centro de recepción e información de visitantes desde el que se canaliza todo y se realizan visitas guiadas al casco histórico. Con este proyecto se cubren, de un lado, algunas de las necesidades básicas de nuestra ciudad: la responsabilidad de mostrar el patrimonio restaurado en los últimos años y su importante contenido a un mismo tiempo (*Dando vida al patrimonio*), la mejora en la oferta de servicios públicos, la dinamización y generación de nuevos proyectos en torno a esos servicios, y la creación de empleo directo e indirecto en un entorno rural, ayudando así a la estabilización de población. Y de otro lado el proyecto se caracteriza por la cuidada y personalizada atención al visitante, con criterio y coherencia en la puesta en valor y difusión de nuestra ciudad y su rico patrimonio cultural, sin olvidar que Albarracín es un importante destino turístico dentro de nuestra comunidad autónoma, un escaparate de Aragón y de nuestra Comarca. Durante el 2022 se ha querido dar continuidad a esta importante actividad en bloque para la Fundación, adaptando continuamente nuestros aforos y servicios, pero con la intención de recuperar las cifras de visitantes y beneficiarios de todos nuestros servicios previas al Covid-19, que fueron más que extraordinarias, y consolidar así nuestro equipo humano de atención y recursos, con el fin de mejorar si cabe el trabajo realizado y la oferta turístico-cultural de Albarracín. Finalmente hemos conseguido crecer respecto a las bajas cifras de visitantes del 2021, pero en 2022, por diferentes circunstancias, no hemos alcanzado las cifras de 2019 de más de 41.000 personas.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	5	6	7.874	9.200
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	40.000	27.964
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		433,72
Aprovisionamientos	5.000,00	6.430,43
Gastos de personal	110.213,00	128.943,92
Otros gastos de explotación	13.000,00	13.977,26
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	128.213,00	149.785,33
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	128.213,00	149.785,33

ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN 12

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PROYECTOS EUROPEOS: "SONOTOMIA" Y "RE-CULTURAL HERITAGE"
Tipo de actividad*	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	ÁREA DE CULTURA
Lugar desarrollo de la actividad	SONOTOMÍA: ALBARRACÍN (España), ALENTEJO (Portugal), BUDAPEST (Hungria) RE-CULTURAL HERITAGE: ALBARRACÍN Y ZARAGOZA (España), BURSA (Turquía), VERONA (Italia), BANSKA BYSTRICA (Eslovaquia), LARISA (Grecia), WIEN (Austria)

Descripción detallada de la actividad prevista.

Durante este año hemos finalizado uno de los proyectos en los que participamos, y dado continuidad al al Erasmus+ del que somos líderes.

SONOTOMIA. En diciembre de 2022 finalizó el proyecto que la Fundación venía desarrollando como socio desde septiembre de 2019, en colaboración con Pedra Angular (Portugal) y 4DSound (Hungria/Países Bajos), co-financiado a través del programa Europa Creativa. Un proyecto centrado en la adquisición de capacidades y cocreación a través de diferentes residencias artísticas sonoras, para el estudio de la analogía entre los sonidos y el patrimonio cultural. Dirigido especialmente a profesionales de la cultura, artistas sonoros, músicos, empresarios creativos, técnicos e ingenieros de sonido, etc., residentes en los tres países socios, que tuvieran experiencia o interés en la aplicación de tecnologías TIC para la co-creación de obras basadas en coproducción sonora. SONOTOMIA ha aunado el patrimonio tangible e intangible (música, biodiversidad, lugares de interés histórico y patrimonio construido) de un modo novedoso; su cometido se ha centrado en el estudio y conservación del patrimonio natural, rural y urbano a través del desarrollo de capacidades en el uso de nuevas tecnologías digitales de sonido espacial y otras competencias complementarias. La continuidad del proyecto y fundamentalmente la comunidad europea de artistas sonoros generada bajo el paraguas de SONOTOMIA, permanecerá activa on-line finalizado el proyecto, a través de la página web sonotomia.com, en el denominado *SONOTOMIA Digital Hub* y la plataforma Slack. Además, todos los contenidos producidos durante el proyecto, así como los archivos sonoros, la Biblioteca Sonora, permanecerán también en la web para su uso y consulta.

RE-CULTURAL HERITAGE. 'Reactivación del Patrimonio Cultural / Empoderamiento social y económico de las zonas rurales'. Se enmarca en el ámbito de la cooperación entre organismos e instituciones en el sector de la Educación de Personas Adultas. La Fundación lidera este proyecto con una duración de dos años (2022-2023), en el que participan otros seis socios europeos de diferentes países: Italia, Turquía, Austria, Grecia, Eslovaquia y otra empresa española de Zaragoza. El proyecto se financia con fondos Unión Europea gestionados por el SEPIE (Servicio Español para la Internacionalización de la Educación) a través del Programa Erasmus+. El objetivo principal es la creación de un manual de competencias básicas en el marco europeo para formar en patrimonio y restauración, que sea de utilidad para las diferentes administraciones públicas e interesados, a través de una Plataforma de Aprendizaje en Línea (e-Learning) para la educación digital inclusiva en estos campos. Se promueve la elaboración de itinerarios formativos de capacitación profesional y la investigación sobre el impacto del potencial del patrimonio histórico y su restauración en las zonas rurales, con el fin de contribuir al desarrollo personal y a la mejora e integración en el mundo laboral de colectivos jóvenes, adultos y minorías para su reubicación. El análisis de resultados, redacción de un informe y su difusión a través de la amplia red de contactos establecida con los socios participantes, serán la parte final de este proyecto en el segundo año de desarrollo.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	4	1.380	1.663
Personal con contrato de servicios	6	0	240	0
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	18 artistas directos + repercusión de toda Europa sin posibilidad de cuantificar	18 artistas directos + repercusión de toda Europa sin posibilidad de cuantificar
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

Fundación Santa María de Albarracín

Memoria económica PYMESFL 31.12.2022

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	13.850,00	5.433,86
Gastos de personal	16.500,00	19.884,45
Otros gastos de explotación	3.700,00	147,58
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	34.050,00	25.465,89
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	34.050,00	25.465,89

ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN 13

A) Identificación.

Denominación de la actividad	ALQUILER DE INSTALACIONES Y SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN
Tipo de actividad*	MERCANTIL
Identificación de la actividad por sectores	ÁREA DE CULTURA Y RESTAURACIÓN Y COORDINACIÓN CONGRESOS
Lugar desarrollo de la actividad	ALBARRACÍN (TERUEL); PALACIO DE REUNIONES Y CONGRESOS, IGLESIA-AUDITORIO, RESIDENCIAS CULTURALES (Casas de Santa María, Pintores y Julianeta)

Descripción detallada de la actividad prevista.

Desde su creación, la Fundación acoge en sus instalaciones el desarrollo de diferentes actividades de trascendencia nacional e internacional (congresos, cursos, visitas de colectivos o reuniones de trabajo), que no forman parte de la actividad propia de la entidad, pero que la Fundación se encarga directamente de coordinar, facilitando así a sus clientes la labor organizativa del evento: equipamientos y alquiler de las salas, desplazamiento de los participantes, reserva y distribución de hoteles y gestión restaurantes, actividades de tiempo libre y visitas, etc. De esta manera y como conocedores de las infraestructuras con que cuenta no sólo la Fundación, sino toda la ciudad y su entorno, podemos ofrecer la garantía de un buen resultado de los eventos, adaptándolos además a las nuevas circunstancias sanitarias y de aforos en cada momento, y difundiendo una vez más nuestro proyecto y el conjunto del patrimonio cultural que nos rodea.

Esta parcela constituye la actividad mercantil de la entidad, que durante el año 2022 ha comenzado a retomar el calendario habitual, desarrollando diversas acciones a lo largo de todo el año. Aunque se vio seriamente reducida en los dos ejercicios anteriores debido al Covid-19, debemos tener en cuenta que se trata de una parte imprescindible para el funcionamiento y la autofinanciación de la Fundación, por lo que ha sido importante la labor de promoción y captación de entidades, instituciones, empresas o particulares, que han elegido Albarracín para realizar sus reuniones, congresos, visitas, cursos o todo tipo de actividades, tales como: Reunión Proyecto Ramsat-DPT (abril); Reunión de trabajo FINSA (abril); Reunión anual Sociedad Aragonesa de Pediatría (mayo); Visita 38 Congreso de Cirugía Taurina (junio); Jornadas Asociación Aragonesa de Escritores (Teruel y Albarracín, junio); Curso de artes escénicas, música y danza multidisciplinar para jóvenes (julio); Encuentro INMA-UNIZAR (septiembre); Seminario Formación Continuada TSJA (octubre); Jornadas SEMES Aragón (Sociedad Española de Medicina de Urgencia y Emergencias, noviembre), entre otras.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	4	4	6.312	5.990
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	(*)	(*)
Personas jurídicas	---	
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

(*) Alojados, participantes de congresos y organizadores de actividades.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	2.500,00	18.949,66
Gastos de personal	71.000,00	67.382,59
Otros gastos de explotación	26.800,00	47.227,35
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	100.300,00	133.559,60
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	100.300,00	133.559,60

1.b) Actividades realizadas NO incluidas en el PLAN DE ACTUACIÓN

*ACTIVIDAD CENTRO RESTAURACIÓN: ACTUACIONES EN CUEVAS DE CAÑART, MONTEAGUDO DEL CASTILLO (TERUEL), RUEDA DE LA SIERRA (GUADALAJARA) Y LIENZO SANTA EULALIA (TERUEL).

Restauraciones de bienes culturales que surgen con posterioridad a la aprobación del Plan de Actuación y se desarrollaron durante todo el año.

Gastos / Inversiones	Importe
	Realizado
Aprovisionamientos	4.159,59
Gastos de personal	15.291,06
Otros gastos de explotación	2.354,19
TOTAL	21.804,84

*ACTIVIDAD RECUPERACIÓN: MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS INMUEBLES DE LA FUNDACIÓN SANTA MARÍA DE ALBARRACÍN

Obras de urgencia que hubo que acometer en las siguientes infraestructuras de la entidad: centro de información, Palacio Episcopal y nave industrial. Se desconocían en el momento de aprobación del Plan de Actuación y se desarrollaron durante todo el año.

Gastos / Inversiones	Importe
	Realizado
Aprovisionamientos	6.272,28
Gastos de personal	10.641,56
Otros gastos de explotación	0
TOTAL	16.913,84

Fundación Santa María de Albarracín

Memoria económica PYMESFL 31.12.2022

***RESTO DE GASTOS GENERALES NO IMPUTADOS A LAS ACTIVIDADES**

Conjunto de gastos estructurales no imputados a las actividades y que constituyen una importante partida dentro de la cuenta de resultados.

Gastos / Inversiones	Importe
	Realizado
Aprovisionamientos	30.079,44
Gastos de personal	90.333,64
Otros gastos de explotación	66.537,77
Amortización del inmovilizado	6.069,64
Gastos financieros	1.367,64
TOTAL	194.388,13

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad en las actividades INCLUIDAS EN EL PLAN DE ACTUACIÓN

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1 Restauración parcial de las murallas de Albarracín y su entorno paisajístico. II fase	Actividad 2 Acondicionamiento de los almacenes de la Catedral de Albarracín. II fase	Actividad 3 Restauración pinturas murales ermita de la Purísima de Villarroya de los Pinares	Actividad 4 Restauración portada gótica de la Iglesia de San Miguel de Castellote	Actividad 5 Restauración fuentes del Dean y de los doce chorros de Teruel	Actividad 6 Proyecto de restauración de la Escalinata de Teruel	Actividad 7 Cursos de Conservación y Restauración Bienes Muebles	Actividad 8 Cultura: Cursos y seminarios
Gastos por ayudas y otros								
a) Ayudas monetarias								
b) Ayudas no monetarias								
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno								
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación								
Aprovisionamientos	22.241,25	20.573,06	906,85	0,00	23.685,47	0,00	34.495,91	122.711,74
Gastos de personal	36.591,31	27.262,23	5.063,60	0,00	28.641,64	0,00	22.419,45	43.271,53
Otros gastos de la actividad	4.452,19	182,14	274,80	0,00	12.266,40	0,00	408,82	11.005,12
Amortización del inmovilizado								
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado								
Gastos financieros								
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros								
Diferencias de cambio								
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros								
Impuestos sobre beneficios								
Subtotal gastos	63.284,76	48.017,43	6.245,25	0,00	64.593,51	0,00	57.324,18	176.988,39
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)								
Rehabilitación Bienes Patrimonio Histórico								
Cancelación de deuda no comercial								
Subtotal inversiones								
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	63.284,76	48.017,43	6.245,25	0,00	64.593,51	0,00	57.324,18	176.988,39

Fundación Santa María de Albarracín

Memoria económica PYMESFL 31.12.2022

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 9 Cultura: Música en Albarracín. XXIV Ciclo de conciertos	Actividad 10 Cultura: Exposiciones	Actividad 11 Cultura: Proyecto Albarracín, Espacios y Tesoros	Actividad 12 Programa europeo: Sonotomía y Erasmus+	Actividad 13 Alquiler instalaciones y servicios de alojamiento y mantención	TOTAL ACTIVIDADES	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros								
a) Ayudas monetarias								
b) Ayudas no monetarias								
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno								
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			433,72			433,72		433,72
Aprovisionamientos	14.478,20	1.980,33	6.430,43	5.433,86	18.949,66	271.886,76	40.511,31	312.398,07
Gastos de personal	6.262,03	1.563,16	128.943,92	19.884,45	67.382,59	387.285,91	116.266,26	503.552,17
Otros gastos de la actividad	513,13	855,07	13.977,26	147,58	47.227,35	91.309,86	68.891,96	160.201,82
Amortización del inmovilizado							6.069,64	6.069,64
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado								
Gastos financieros							1.367,64	1.367,64
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros								
Diferencias de cambio								
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros								
Impuestos sobre beneficios								
Subtotal gastos	21.253,36	4.398,56	149.785,33	25.465,89	133.559,60	750.916,25	194.388,13	984.023,06
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)								
Rehabilitación Bienes Patrimonio Histórico								
Cancelación de deuda no comercial								
Subtotal inversiones								
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	21.253,36	4.398,56	149.785,33	25.465,89	133.599,60	750.916,25	194.388,13	984.023,06

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A) Ingresos obtenidos por la entidad para las actividades INCLUIDAS EN EL PLAN DE ACTUACIÓN

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestación de servicios de las actividades propias	0,00	95.603,25
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0,00	63.306,35
Subvenciones del sector público	500.581,00	492.896,77
Aportaciones privadas	249.000,00	123.721,44
Otros tipos de ingresos	288.850,00	96.321,64
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	1.038.431,00	871.849,45

B) Ingresos obtenidos por la entidad para las actividades NO incluidas EN EL PLAN DE ACTUACIÓN

INGRESOS	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ventas y prestación de servicios de las actividades propias	0,00
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	66.172,73
Subvenciones del sector público	7.709,00
Aportaciones privadas	13.000,00
Otros tipos de ingresos	162.583,17
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	249.464,90

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS		

IV. Convenios de colaboración con otras entidades.

La Fundación Santa María de Albarracín desde el ejercicio 2016 ha pasado a ser considerada como una entidad pública incluida en el inventario de entes de la Comunidad Autónoma Aragonesa, dada la composición de su Patronato y que sus principales fuentes de financiación son públicas. Esto ha supuesto que cada vez se celebran menos convenios de colaboración y se otorgan más subvenciones mediante resoluciones. Los convenios de colaboración relativos a actividades recogidas en el plan de actuación han sido:

Descripción	Ingresos	Gastos
Convenio 1. Con la entidad AYUNTAMIENTO DE ALBARRACÍN, 16 de octubre de 2006 (renovado), suscrito para FUNCIONAMIENTO MUSEO MARTÍN ALMAGRO.	18.030,36	18.030,36
Convenio 2. Con la entidad COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN, 5 de octubre de 2022, suscrito para FINANCIACIÓN PARCIAL ACTIVIDAD CULTURAL.	1.500,00	1.500,00
Convenio 3. Con la entidad FUNDACIÓN BANCARIA IBERCAJA, de 22 de abril de 2022, suscrito para FINANCIACIÓN PARCIAL ACTIVIDAD CULTURAL.	30.000,00	30.000,00
Convenio 4. Con la entidad COMARCA DEL MAESTRAZGO, 30 de marzo de 2022, suscrito para RESTAURACIÓN PATRIMONIO COMARCA MAESTRAZGO.	7.600,00	7.600,00
Convenio 5. Con la entidad DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL, de 17 de enero de 2022, suscrito para FINANCIACIÓN PARCIAL ACTIVIDAD CULTURAL.	20.000,00	20.000,00
Convenio 6. Con la entidad DKV SEGUROS Y REASEGUROS SAE, 1 de octubre de 2016 (renovado), suscrito para FINANCIACIÓN PARCIAL EXPOSICIONES	4.840,00	4.840,00

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

Con carácter general debe decirse que la Fundación Santa María de Albarracín concreta y establece muchas de sus actividades durante el primer trimestre del ejercicio y, especialmente, la actividad mercantil de “organización de congresos y alojamiento”, se va definiendo a lo largo de todo el año, con lo cual, en el momento de elaborar el plan de actuación falta mucha información sobre las previsiones de financiación de la entidad para el año próximo. En el apartado 1 de esta nota 13 se recoge la liquidación del plan de actuación, teniendo en cuenta únicamente aquellas actividades que en su momento se recogieron en el mencionado documento y se añaden además, aquellas actividades que en el momento de elaborar el plan se desconocían, reflejando únicamente los recursos económicos realizados (ingresos y gastos).

Además añadir las crecientes dificultades técnicas y administrativas para obtener subvenciones que permitan una agilidad en el funcionamiento de la entidad. La subvención del Gobierno de Aragón para la entidad, en cuanto al Fondo de Inversiones para Teruel (FITE), un año más, se redujo respecto a lo que se venía percibiendo y además, se endurece mucho el procedimiento para obtener dicha subvención (concurencia competitiva frente a convenio) y también los criterios de a qué tipo de gastos e inversiones se puede aplicar dicha subvención.

Las principales desviaciones del plan de actuación han consistido en:

Actividades que no se han podido realizar:

Restauración:

Restauración portada gótica Iglesia de San Miguel de Castellote. Dada la especial naturaleza del bien, se tuvo que elaborar un proyecto más minucioso para la necesaria aprobación por parte de la Comisión de Patrimonio de Teruel. Ello ha demorado la intervención prevista para este ejercicio, hasta los primeros meses del año 2023.

Proyecto de restauración de la Escalinata de Teruel. La redacción del proyecto ha sido laboriosa por los estudios previos que ha habido que hacer (análisis químicos, recorrido de las canalizaciones subterráneas), para intentar evaluar el problema de filtraciones que manifiesta el conjunto. Por todo ello ha habido que posponer esta intervención para el ejercicio de 2023.

13.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

1. Bienes y derechos que forman parte de la dotación y bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales.

Tal como se ha mencionado anteriormente, la dotación fundacional está constituida por los siguientes elementos, estando la parte correspondiente a tesorería invertida parcialmente en fondos.

TESORERÍA Y OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	252.977,48 €
DOTACIÓN FUNDACIONAL TOTAL	252.977,48 €

Los elementos del activo (inversiones) más significativos vinculados al cumplimiento de los fines fundacionales son los que a partir del ejercicio 2012 aparecen reflejados en la categoría de bienes de patrimonio histórico:

ELEMENTO	Valor neto contable	Amortización del periodo	Subvenciones, donaciones y legados	Inversión del periodo
Casa de Santa María	3.345,94 €	10.038,09 €	241.213,11 €	9.648,52 €
Iglesia de Santa María (obra)	53.374,05 €	17.791,38 €	420.708,47 €	16.828,34 €
Torre Blanca (obra)	63.541,25€	14.950,85 €	350.278,98 €	14.011,16 €
Ermita San Juan (obra)	117.970,34€	11.292,59 €	300.976,81 €	10.022,53 €
Castillo de Albarracín	86.668,24€	7.154,75 €	188.970,73 €	6.292,73 €
Casa de la Julianeta (obra)	70.098,17€	5.484,97 €	151.839,53 €	5.056,26 €
Centro de restauración (obra)	189.601,13€	12.828,20 €	367.142,41 €	12.225,84 €
Cubierta del Palacio Episcopal	0,00€	9.347,06 €	225.917,93 €	8.754,30 €
Pórtico del Palacio Episcopal	0,00€	1.058,43 €	25.000,00 €	1.075,41 €
Museo Martín Almagro (equipamiento)	24.936,14 €	5.071,75 €	50.000,00 €	5.000,00 €
Rehabilitación Casa Santa María 2018	47.743,74 €	10.229,51 €	91.225,40 €	10.326,71 €
Rehabilitación Casa de los Pintores 2019	43.977,43 €	8.802,22 €	74.176,49 €	8.730,57 €
Reforma calefacc. Ermita S.J y C.Julian. 19	1.712,12 €	150,05 €	2.248,78 €	147,52 €
TOTALES	702.968,55 €	114.199,85 €	2.489.698,64€	108.119,89 €

En cuanto al destino de rentas e ingresos, tras los nuevos criterios establecidos en el art. 32 del citado Real Decreto, se establece que se ha cumplido sobradamente con el requisito de destinar al menos el 70% del resultado contable corregido con una serie de ajustes. Para el cálculo del destino de rentas e ingresos se ha tenido en cuenta lo siguiente:
Datos para cálculo cuadro destino ejercicio 2022

INGRESOS SEGÚN CUENTA DE RESULTADOS	1.121.314,35 €
Ingresos actividad propia	960.657,19 €
Ingresos actividad mercantil	160.657,16 €
Ingresos por enajenación fondos (dotación fundacional)	0,00 €
GASTOS SEGÚN CUENTA DE RESULTADOS	1.114.720,00 €
Gastos actividad propia (salvo amortizaciones)	660.062,28 €
Gastos comunes imputados a actividad propia	129.632,52 €
Amortizaciones afectas a actividades en cumplim. de fines	148.731,05 €
Gastos actividad mercantil	126.695,90 €
Gastos comunes imputados a actividad mercantil	49.598,25 €
Gastos de administración del patrimonio	0,00 €
Gastos del patronato	0,00 €
Impuesto de sociedades	0,00 €

Cálculo cuadro destino ejercicio 2022

Art. 32 Reglamento (RD 1337/2005)	IMPORTE
Resultado contable	6.594,35 €
Disminuciones: Ingresos no deducibles	0,00 €
Ingresos por enajenación fondos (dotación fundacional)	0,00 €
Aumentos: Gastos no deducibles	938.425,85 €
Gastos actividad propia (salvo amortizaciones)	660.062,28 €
Gastos comunes imputados a actividad propia	129.632,52 €
Amortizaciones afectas a actividades en cumplim. de fines	148.731,05 €
BASE DESTINO RENTAS (art. 27 L50/2002)	100% 945.020,20 €
Mínimo a destinar a fines	70% 661.514,14 €

2. Cuadro de destino de rentas e ingresos: grado de cumplimiento

Ejercicio	Resultado contable (Art. 32.1 Reglamento)	Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes(-) resultado contable	Diferencia: BASE PARA LA APLICACIÓN DEL ART. 27 LEY 50/2002	Recursos a destinar a cumplimiento de fines en el ejercicio (Art. 32.1) Reglamento		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS +SUBVENCIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES.					
		Dotaciones a la amortización y a los deterioros (inmovilizado) afectas a actividades en cumplimiento de fines (art. 32.4 a) Reglamento)	Gastos de la actividad propia (comunes+específicos) (art. 32.4 a) y b) primer párrafo reglamento	Total gastos no deducibles	Ingresos no computables: (Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice activ.propia y el de bienes y derechos considerados de dotación fundacional) (Art. 32.2 Reglamento)		TOTAL			2018	2019	2020	2021	2022	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR
							IMPORTE	%							
2018	919,23	190.868,77	641.852,75	833.640,75	0,00	833.640,75	583.548,52	70%	782.062,88	782.062,88					
2019	-148.350,32	196.387,60	465.531,42	513.568,70	0,00	513.568,70	359.498,09	70%	611.704,53		611.704,53				
2020	-76.653,70	196.387,60	342.877,68	462.611,58	0,00	462.611,58	323.828,11	70%	488.917,69			488.917,69			
2021	7.222,35	164.884,77	583.071,94	755.179,06	0,00	755.179,06	528.625,34	70%	703.590,14				703.590,14		
2022	6.594,35	148.731,05	789.694,80	945.020,20	0,00	945.020,20	661.514,14	70%	897.055,57					897.055,57	
TOTAL	-210.268,09	897.259,79	2.823.028,59	3.510.020,29	0,00	3.510.020,29	2.457.014,2	70%	3.483.330,81	782.062,88	611.704,53	488.917,69	703.590,14	897.055,57	

3. Recursos aplicados en el ejercicio.

Las **inversiones destinadas a fines** han sido financiadas con subvenciones de capital (ingresos a distribuir en varios ejercicios en el excedente), por lo tanto y según el art. 32.6 del Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal, en el momento de elaborar el cuadro destino de rentas e ingresos, sólo se han computado en la misma proporción (la de la amortización) en que se han computado dichos ingresos.

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	789.694,80		
	FONDOS PROPIOS	SUBVENCIONES, DONACIONES	DEUDA
2. Inversiones en cumplimiento de fines		107.360,77	
2.1 Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores.		107.360,77	
TOTAL		897.055,57	

13.3 Gastos de administración.

La Fundación Santa María de Albarracín no tiene específicamente gastos de administración del patrimonio ni los patronos presentan gastos de los que deban ser resarcidos.

NOTA 14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Fundación Santa María de Albarracín no es socio colectivo ni participa en el capital de otras entidades ni en sociedades mercantiles.

NOTA 15. OTRA INFORMACIÓN

PATRONATO.-El cargo de los Patronos es gratuito, según lo establecido en los Estatutos de esta Fundación, y no han comunicado a la Fundación en 2022 la existencia de gastos de los que deban ser resarcidos.

En la reunión del Patronato de fecha 4 de febrero de 2022 se ha nombrado a D. José Antonio Satué Huerto, en representación de la Diócesis de Teruel y Albarracín, con el cargo de Vicepresidente; en sustitución de D. Alfonso Belenguer Celma, que cesó en el cargo de Vicepresidente debido al nombramiento del nuevo obispo como representante de la citada Diócesis (art. 13 c de los Estatutos de la Fundación).

PROTECTORADO.- En la reunión del Patronato de la Fundación Santa María de Albarracín celebrada el día 27 de mayo de 2022, se adoptó el acuerdo de reducir la dotación fundacional en 79.538,12 €, perteneciente a las pérdidas del ejercicio económico 2021, tal y cómo indicó el Protectorado de Fundaciones.

Fundación Santa María de Albarracín

Memoria económica PYMESFL 31.12.2022

EMPLEADOS.- Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías y número de personas con discapacidad mayor o igual a 33%.

Categorías profesionales	Número personas empleadas	Hombres	Mujeres
LICENCIADOS	1	1	0
AYUDANTES TITULADOS	7,75	1	6,75
AYUDANTES NO TITULADOS	8,18	1,29	6,89
OFICIALES OBRA	2,33	2,33	0
Total	19,26	5,62	13,64

No hay trabajadores con discapacidad mayor o igual a 33%.

La Fundación no ha contraído obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida.

OTROS.-

La Fundación no desarrolla actividades de mecenazgo.

Según lo establecido en el art. 32 de los Estatutos de la entidad, "La Fundación se extinguirá por las causas, y de acuerdo con los procedimientos establecidos en la legislación vigente. En caso de extinción, cesará el usufructo sobre los bienes e inmuebles aportados, volviendo los distintos bienes y derechos a sus dueños de procedencia, cuando se trate de los originariamente aportados. Los bienes y derechos adquiridos con posterioridad por cualquier título, resultantes de la liquidación, se destinarán a las fundaciones o a las entidades públicas o privadas, no lucrativas que persigan fines de interés general y que tengan afectados sus bienes, y en su defecto el destino de dichos bienes y derechos será decidido por el Patronato a favor de las mismas fundaciones y entidades mencionadas. El acuerdo de extinción o, en su caso, la resolución judicial, se inscribirán en el Registro de Fundaciones. En caso de extinción, a los bienes se les dará el destino que el Patronato determine, de acuerdo con lo ordenado en la legislación vigente y los presentes Estatutos".

NOTA 16: INVENTARIO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES

BIENES Y DERECHOS						
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
INMOVILIZADO MATERIAL						
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL						
Central incendios 09 CE10017	09.06.2016	725,38	NINGUNA	Del periodo: 72,54 Acumulada: 471,51 Valor residual: 253,87	NINGUNO	NO
Cámara fotos SONY A6000	30.09.2016	853,16	NINGUNA	Del periodo: 85,32 Acumulada: 533,25 Valor residual: 319,91	NINGUNO	NO
INMOVILIZADO INTANGIBLE						
CESIONES DE USO						
CASA DE SANTA MARÍA	05.09.1997	320.454,73	Ajustes contra reservas: Amortización acumulada hasta 2011: 182.659,20	Del periodo: 9.613,63 Acumulada: 320.454,73 Valor residual: 0,00	NINGUNO	NO
IGLESIA DE SANTA MARÍA	30.11.1998	518.248,57	Ajustes contra reservas: Amortización acumulada hasta 2011: 271.216,76	Del periodo: 20.729,94 Acumulada: 499.246,10 Valor residual: 19.002,47	NINGUNO	NO
TORRE BLANCA	24.05.2001	37.184,94	Ajustes contra reservas: Amortización acumulada hasta 2011: 15.741,63	Del periodo: 1.487,40 Acumulada: 32.103,03 Valor residual: 5.081,91	NINGUNO	NO
ERMITA SAN JUAN	09.08.2002	5.314,20	Ajustes contra reservas: Amortización acumulada hasta 2011: 1.636,78	Del periodo: 176,96 Acumulada: 3.598,22 Valor residual: 1.715,98	NINGUNO	NO
CASTILLO	11.12.1997	36.060,73	Ajustes contra reservas: Amortización acumulada hasta 2011: 16.660,06	Del periodo: 1.200,82 Acumulada: 30.020,51 Valor residual: 6.040,22	NINGUNO	NO
CASA JULIANETA	13.05.2004	3.171,00	Ajustes contra reservas: Amortización acumulada hasta 2011: 793,54	Del periodo: 105,59 Acumulada: 1.962,25 Valor residual: 1.208,75	NINGUNO	NO

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

Fundación Santa María de Albarracín

Memoria económica PYMESFL 31.12.2022

CENTRO RESTAURACIÓN	21.05.2007	16.508,01	Ajustes contra reservas: Amortización acumulada hasta 2011: 2.496,84	Del periodo: 549,72 Acumulada: 8.566,44 Valor residual: 7.941,55	NINGUNO	NO
CASA PINTORES	11.12.1997	15.959,79	Ajustes contra reservas: Amortización acumulada hasta 2011: 7.373,42	Del periodo: 531,46 Acumulada: 13.286,50 Valor residual: 2.673,28	NINGUNO	NO
BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO						
BIENES INMUEBLES						
CUBIERTA DEL PALACIO EPISCOPAL	19.06.2009	241.214,81	NINGUNA	Del periodo: 9.347,06 Acumulada: 241.214,81 Valor residual: 0,00	NINGUNO	NO
PÓRTICO DEL PALACIO EPISCOPAL	31.10.2010	24.604,35	NINGUNA	Del periodo: 1.058,43 Acumulada: 24.604,35 Valor residual: 0,00	NINGUNO	NO
CASA DE SANTA MARÍA	01.05.1998	250.952,15	NINGUNA	Del periodo: 10.038,09 Acumulada: 247.606,21 Valor residual: 3.345,94	NINGUNO	NO
CASTILLO DE ALBARRACIN	01.02.2005	214.857,52	NINGUNA	Del periodo: 7.154,75 Acumulada: 128.189,28 Valor residual: 86.668,24	NINGUNO	NO
IGLESIA DE SANTA MARÍA	01.01.2001	444.784,41	NINGUNA	Del periodo: 17.791,38 Acumulada: 391.410,36 Valor residual: 53.374,05	NINGUNO	NO
TORRE BLANCA	01.04.2002	373.771,39	NINGUNA	Del periodo: 14.950,85 Acumulada: 310.230,14 Valor residual: 63.541,25	NINGUNO	NO
ERMITA SAN JUAN	01.06.2003	339.116,90	NINGUNA	Del periodo: 11.292,59 Acumulada: 221.146,56 Valor residual: 117.970,34	NINGUNO	NO
CASA DE LA JULIANETA	01.10.2005	164.713,90	NINGUNA	Del periodo: 5.484,97 Acumulada: 94.615,73 Valor residual: 70.095,17	NINGUNO	NO
CENTRO DE RESTAURACIÓN	01.10.2007	385.231,18	NINGUNA	Del periodo: 12.828,20 Acumulada: 195.630,05 Valor residual: 189.601,13	NINGUNO	NO

Fundación Santa María de Albarracín

Memoria económica PYMESFL 31.12.2022

CASA SANTA MARÍA (REHABILITACIÓN 2018)	31.10.2018	90.366,70	NINGUNA	Del periodo: 10.229,51 Acumulada: 42.622,96 Valor residual: 47.743,74	NINGUNO	NO
CASA DE LOS PINTORES (REHABILITACIÓN 2019)	30.06.2019	74.785,20	NINGUNA	Del periodo: 8.802,22 Acumulada: 30.819,77 Valor residual: 43.965,43	NINGUNO	NO
REFORMA CALEFACCION ERMITA S.JUAN Y CASA JULIAN. 2019	01.03.2019	2.287,31	NINGUNA	Del periodo: 150,05 Acumulada: 575,19 Valor residual: 1.712,12	NINGUNO	NO
MUSEOS						
EQUIPAMIENTO MUSEO MARTÍN ALMAGRO FASE 2017	30.11.2017	50.717,54	NINGUNA	Del periodo: 5.071,75 Acumulada: 25.781,40 Valor residual: 24.936,14	NINGUNO	NO
BIENES MUEBLES						

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO						
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE						
FONDOS DE INVERSION IBERCAJA PLUS FI CLASE D	Varias fechas	75.221,49	Saldo inicial: 75.921,55 Entradas: 0,00 Salidas: 75.921,55 Saldo final: 0,00	NO SE AMORTIZA Las salidas corresponden a la cancelación del fondo	NINGUNO	NO
FONDOS DE INVERSION IBERCAJA DIVERSIFICACIÓN EMPRESAS FI	14.01.2022	93.000,00	Saldo inicial : 93.000,00 Entradas: 0,00 Salidas: 5.934,68 Saldo final: 87.065,32	NO SE AMORTIZA	NINGUNO	NO
FONDOS DE INVERSIÓN IBERCAJA ESPAÑA-ITALIA 2023 CLASE C	21.10.2022	200.000,00	Saldo inicial: 200.000,00 Entradas: 0,00 Salidas: 0,00 Saldo final: 200.000,00	NO SE AMORTIZA	NINGUNO	NO
FIANZAS						
FIANZAS A FAVOR DE ENDESA ENERGIA S.A.	Varias fechas	639,15	Saldo inicial: 639,15 Entradas: 0,00 Salidas: 0,00 Saldo final: 639,15	NO SE AMORTIZA	NINGUNO	NO

USUARIOS O OTROS DEUDORES						
USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	Varias fechas	366.142,32	Saldo inicial: 322.109,49 Entradas: 473.488,83 Salidas: 429.456,00 Saldo final: 366.142,32	NO SE AMORTIZA	NINGUNO	NO
USUARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	Varias fechas	22.721,97	Saldo inicial: 2.243,54 Entradas: 164.155,95 Salidas: 145.677,52 Saldo final: 22.721,97	NO SE AMORTIZA	NINGUNO	NO
OTROS DEUDORES	Varias fechas	483,47	Saldo inicial: 4.823,35 Entradas: 48.232,92 Salidas: 52.569,80 Saldo final: 486,47	NO SE AMORTIZA	NINGUNO	NO

INVENTARIO DE OBLIGACIONES						
	DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALOR NOMINAL	VALOR DE REEMBOLSO	IMPORTES AMORTIZADOS O DEVUELTOS	INTERESES SATISFECHOS
A CORTO PLAZO	PROVEEDORES COMERCIALES	Varias fechas	Saldo inicial: 9.141,65 Entradas: 294.816,59 Salidas: 305.241,34 Saldo final: 19.566,39	19.566,39	NO	NO HAY
	OTROS ACREEDORES	Varias fechas	Saldo inicial: 50.752,83 Entradas: 415.011,49 Salidas: 413.901,40 Saldo final: 49.642,74	49.642,74	NO	NO HAY
	CON ENTIDADES DE CRÉDITO	29.10.2020	Saldo inicial: 0,00 Entradas: 164.187,87 Salidas: 164.148,59 Saldo final: 39,28	0,00	NO	NO HAY
	PARTIDAS PTES. DE APLICACIÓN	01.01.2020	Saldo inicial: 273.491,84 Entradas: 273.492,38 Salidas: 285.524,36 Saldo final: 285.523,82	0,00	NO	NO HAY